

Acta No. 20.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 28 veintiocho de Julio del 2010 dos mil diez, se reunieron en Sesión ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, C. Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, C. Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, C. Benito Ramírez Martínez quienes fueron previamente convocados.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION. El Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, Le voy a pedir a nuestra Secretaria General nos haga favor de pasar lista de Asistencia, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, buenos días, compañeros regidores. La C. Iris del Carmen Gazcón Hernández me hace llegar este una justificación por no estar presente en esta Sesión se las leo textualmente: Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Secretario General, presente, por medio del presente me permito saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que estaré ausente en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de Julio del año en curso por motivos personales, agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted, atentamente la Lic. Iris Gazcón Hernández. Regidora del H. Ayuntamiento, así mismo quiero que quede asentada en esta Acta la justificación de la C. María Elena Gómez Lara que en la anterior Sesión del 20 de junio, en virtud de que ella estuvo ausente porque estuvo, perdón sí de julio, porque estuvo ausente en una comisión de Derechos Humanos como ya sabemos ella preside la Comisión de Derechos Humanos estuvo en la ciudad de Guadalajara, es cuanto, Señor Presidente. Tenemos la presencia de diez y seis y la ausencia de Iris Gazcón

El Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, tenemos mayoría, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen en esta Sesión de Ayuntamiento son válidos, y obligatorios, continuamos con el siguiente punto del orden del Día, es la lectura del Orden del Día para su aprobación. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia determinación de Quórum legal e instalación de la Sesión
- II. Aprobación del Orden del Día
- III. Lectura del Acta de la Sesión ordinaria anterior y en su caso su aprobación.
 - A) Lectura del Acta de Sesión extraordinaria del día 29 de Junio del 2010 y en su caso su aprobación.
 - B) Lectura del Acta de Sesión extraordinaria del día 20 de Julio del 2010 y en su caso su aprobación.
- IV. Propuesta de Sindicatura
 - A) Autorización de firma de convenio con IPROVIPE para construcción de viviendas.
 - B) Convenio de Fortalecimiento del Sistema Municipal del control y evaluación de la Gestión Pública de Contraloría del Estado.
 - C) Convenio de Coordinación mediante el cual se establecen más bases de colaboración para compartir base de datos de servidores públicos sancionados (Contraloría del Estado).
- V. Propuesta de Obras Públicas
- VI. Propuesta de Pladue
- VII. Propuesta de Archivo Histórico.- Firma de Convenio con la Secretaría de Cultura Gobierno del Estado de Jalisco, para la impresión del libro titulado "Doña Rita, heroína y benemérita de Jalisco"
- VIII. Propuesta de CE-MUJER.- Aprobación de contrato de comodato 034/2010CJ.
- IX. Propuesta de Cultura
 - A) Aceptación de la Semana conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de México y centenario de la Revolución Mexicana.
 - B) Firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura "Talleres Artísticos".
- X. Propuesta de la Red Municipal contra las Adicciones.
Establecimiento de la Semana Municipal contra las Adicciones.
- XI. Propuesta de Educación.- Aprobación del proyecto de Campaña de Lectura denominado "La Lectura una oportunidad"
- XII. Propuesta de Salud.
 - A) Proyecto (Porque el Agua es Vida), bébela, cuídala, ámala, para concursar en la convocatoria Estatal del Programa de Comunidades Saludables.

B) Proyecto denominado "Mi proyecto de Vida" para concursar en la convocatoria Estatal del Programa de Comunidades Saludables.

XIII. Propuesta de Turismo

XIV. Propuesta del C. Regidor Benito Ramírez

XV. Informe de Comisiones

XVI. Asuntos Generales

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, señora Secretaria General, voy a poner a su consideración, para antes

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solicito que antes de proceder a la aprobación de este Orden del Día, el cual se nos acaba de dar lectura pido se incluya como un punto adicional antes de asuntos generales mi propuesta presentada desde el 9 de julio de este año en el que estoy presentando tres proposiciones con punto de acuerdo los cuales cada uno de ustedes por aquí antes de dar inicio a esta Sesión tienen una copia de este escrito y es que desde ese día 9 de julio de 2010 presenté a la Secretaría Particular de Presidencia Municipal este escrito solicitando se citara a Sesión de Ayuntamiento y después el mismo día, bueno, el mismo día presenté mas bien ante Sindicatura otro escrito diferente con las proposiciones con Punto de Acuerdo con los considerandos y en particular las proposiciones concretas que pido que se sometan a la discusión y aprobación de este Pleno de Ayuntamiento en esta Sesión Ordinaria, dada la omisión que se incurrió al establecer el Orden del Día que acabamos de escuchar, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor Benito Ramírez, voy a poner a su consideración el Orden del Día, sumando la propuesta del regidor Benito Ramírez y quedaría la propuesta del Regidor Benito Ramírez en el número quince y el de asuntos generales pasaría a ser la número diez y seis del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Por favor sostengan la mano, los que estén por la afirmativa diez votos a favor, los que estén en contra, y el resto son abstenciones. Es aprobado el Orden del Día. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN

A) LECTURA DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE JUNIO DEL 2010 Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

B) LECTURA DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO DE 2010 Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, voy a poner a su consideración el Acta del Orden del Día de la Sesión anterior y suplico a los regidores que se omita la lectura de la misma, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. De la Sesión anterior Ordinaria, gracias, es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo. Un voto en contra del regidor Benito Ramírez. Voy a poner a su consideración el inciso A) que es la aprobación del Acta Extraordinaria del día 29 de Junio de 2010, los que estén por la afirmativa omitiendo la lectura de la misma, favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, los que estén en contra, favor de manifestarlo. Un voto en contra del regidor Benito Ramírez y la abstención del regidor Joel Razura, Ah perdón había bajado la mano, entonces son quince votos a favor y el voto en contra del regidor Benito Ramírez.

Voy a poner a su consideración para aprobación la lectura del Acta anterior perdón de la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Julio del 2010, para la aprobación omitiendo la lectura de la misma, los que estén por la afirmativa de la aprobación de esta acta favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, los que estén en contra, un voto en contra del regidor Benito Ramírez y la abstención de la regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solamente utilizo el uso de la voz para comentar la razón por la cual estoy en contra de haber omitido la lectura de las Actas de las Sesiones extraordinarias y Ordinaria que se acaban de aprobar, pues al respecto solamente quiero decir que era importante haberles dado lectura sobre todo a las actas de las Sesiones extraordinarias porque sobre todo la última que tuvimos el día 29 de, el 20 de julio, perdón en esa Sesión a la que se nos citó a las 20:00 Hrs. Veinte horas, ocho de la noche, la misma se llevó hasta las 23:30 Hrs, es decir tres, déjenme hacer las cuentas, perdón, si tres horas y media después, exactamente, gracias, tres horas y media después y a ella no pudieron asistir muchas personas público, ciudadanos de Lagos de Moreno, que pudieran haberse dado cuenta de estos detalles, estas situaciones anómalas irregulares que existieron, por esa razón voto en contra y quería que quedara asentado en esta, en la Acta de esta Sesión, gracias, es cuento, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, sí va a quedar asentado, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA DE SINDICATURA.

A) AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO CON IPROVIPE PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en este punto del Orden del Día, el día de ayer hubo una presentación por parte de IPROVIPE y por parte de nuestro director de Gestión de Programas Federales y

Estatales con la mayoría de los regidores, el resto no pudimos asistir porque en ese momento estábamos en la Comisión de Obra Pública en la apertura de, de sobres, pero la mayoría ya conocen el beneficio que se obtiene si nos incorporamos a este Convenio de IPROVIPE, le voy a pedir a nuestra Secretaria General nos describa ampliamente en qué consiste este apoyo, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, la Inmobiliaria y Promotora de interés Público del Estado de Jalisco, IPROVIPE, nos ha manifestado su intención de implementar un programa de vivienda que beneficiaría a 159 (ciento cincuenta y nueve) familias Lagenses en una primera etapa, en un proyecto por demás provechoso para nuestro municipio, ya que usualmente este tipo de programas suele pedir como aportación de los Ayuntamientos el terreno y la infraestructura de servicios básicos, pero excepcionalmente en esta ocasión solo nos solicitan la suscripción de un convenio en el que nos comprometamos a ser subsidiarios en los gastos que originen las licencias y autorizaciones, por lo que han solicitado al Ayuntamiento aprobar por mayoría calificada la sugerencia de acuerdo que nos han hecho llegar así como el convenio de ejecución del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para la vivienda "Esta es tu Casa" para el ejercicio fiscal 2010, en la modalidad de adquisición en vivienda nueva, tanto la sugerencia de acuerdo como el proyecto de convenio les fue previamente circulado por lo que solo me remitiré a leer el proyecto de acuerdo; Acuerdo: Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para que por conducto del ciudadano José Brizuela López, Blanca Eréndida Gallardo Jiménez y José Luz Contreras Zermeño en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General Síndico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente suscriban el convenio de Ejecución del Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para la vivienda "Esta es tu Casa" para el ejercicio fiscal 2010, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, con un total de 159 ciento cincuenta y nueve acciones con la Inmobiliaria y Promotora de Interés Público del Estado IPROVIPE. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se compromete a autorizar el proyecto de lotificación y registro que la Inmobiliaria y promotora de vivienda de Interés Público del Estado realizará en conjunto con las autoridades municipales a publicar en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la Gaceta Municipal el Acuerdo donde se aprobará el proyecto de lotificación y registro así como a dar aviso a la oficina de Catastro Municipal de la apertura de cuentas Catastrales de cada una de las fracciones que resulten del proyecto de lotificación y registro, así como a facilitar a la Inmobiliaria el trámite de todos los requisitos establecidos en el artículo treinta y dos del Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad y Comercio a efecto de poder otorgar escritura pública a todos los beneficiarios del programa de adquisición de vivienda nueva con los cuales ha sido beneficiada su población, así

mismo se comprometa a ser subsidiario de los gastos que se generen de la emisión de dictámenes, aprobaciones, licencias, permisos certificados de habitabilidad, registros de fraccionamiento en catastro y el registro público de la propiedad, así como de todos los demás trámites necesarios para lograr uno de los objetivos del presente convenio y sin costo alguno para los beneficiarios de los programas, así mismo el Honorable Ayuntamiento autoriza a IPROVIPE a incorporar el proyecto de lotificación a ciento cincuenta y nueve viviendas en una fracción del predio rústico denominado La Higuera, La Salitrera, o La Palma, en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco con una superficie aproximada de diez y siete hectáreas treinta áreas y 00 centiáreas de la cual es propietaria, según escritura pública número 27846 con fecha del 20 de Febrero del año de 1991, pasada ante la Fe del Notario Público suplente número 57 de Guadalajara, Jalisco, sin contar con las obras de urbanización señaladas en la fracción octava del artículo 32 del Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, mismas que serán realizadas posteriormente de forma parcial y progresiva así como aperturar cuentas prediales de cada lote, el Ayuntamiento reconoce que la ejecución del programa podrá exceder del término de la presente Administración, razón por la cual la siguiente Administración queda comprometida a cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento y a dar seguimiento al programa, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, ya tenemos todos la, la información, es un programa de bastante beneficio para nuestro Municipio, bueno considérenlo personal que sí debemos de aprobarlo y lo voy a poner a su consideración para la aprobación, los que estén por la afirmativa de que se firme este Convenio el Municipio de Lagos de Moreno con IPROVIPE, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por mayoría calificada, tal y como nos lo exige este Convenio, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, en el cuarto punto, en el Inciso

B) CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE CONTRALORIA DEL ESTADO.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí le voy a pedir a nuestra Secretaria General le dé, le dé lectura a este Convenio. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor presidente, Acuerdo de Coordinación Estado-Municipio que celebran por una parte el gobierno del Estado libre y soberano de Jalisco representado por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Emilio González Márquez, así como los ciudadanos Secretario General de Gobierno y

Contralor del Estado Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez y maestra María del Carmen Mendoza Flores a quienes en lo sucesivo se les denominará EL ESTADO, así como el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco representados por los ciudadanos José Brizuela López en su carácter de Presidente Municipal, Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez en su carácter de Secretario General y Síndico del Ayuntamiento y la Licenciada en Contaduría Pública Martha Alicia Gómez Zamores en su carácter de Contralor Municipal quienes en lo sucesivo se les denominará EL MUNICIPIO, para la realización del programa denominado Fortalecimiento del Sistema Municipal del control y evaluación de la gestión pública e integración de la red de control y evaluación gubernamental municipios-estado al tenor de los siguientes antecedentes.- Primero mediante el convenio de desarrollo social que anualmente suscriben los ejecutivos, el ejecutivo federal, los ejecutivos federal y estatal forman la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno y establecen las bases y mecanismos de coordinación de acciones para instrumentar la política de desarrollo regional del gobierno de la república previendo dicho convenio a la realización de programas de coordinación especial los que se formalicen en acuerdos de coordinación, anexos de ejecución cuya finalidad es la de apoyar y promover los planes y programas de desarrollo estatal, con base en el texto del convenio de desarrollo social mencionado el quince de enero del 2002, ambas instancias de gobierno actualizaron el acuerdo de coordinación denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de control y evaluación de la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción, instrumento en el cual el Ejecutivo Estatal asumió entre otros compromisos el relativo a desarrollar las acciones necesarias para promover y aprobar el fortalecimiento de los sistemas municipales de control y evaluación gubernamental promoviendo al efecto la ratificación de acuerdos de coordinación en los municipios de la entidad, en este contexto resulta necesario actualizar las bases sobre las que signan los acuerdos de coordinación para ajustar las acciones a las nuevas necesidades entre las que destaca por su importancia la modernización en la administración pública emprendida por la actual administración estatal, de igual manera las funciones de control y evaluación gubernamental deben de ser fortalecidas de manera conjunta por ambos órdenes de gobierno a fin de garantizar a la sociedad un manejo óptimo y oportuno de los recursos públicos, traducidos éstos en obras, programas y servicios.

Declaraciones, Primera: Declara el Estado que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López Para antes, tiene el uso de la voz el regidor Gonzalo González

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias, Señor Presidente, este, este documento todos lo tenemos supongo que si tuvimos el tiempo por ahí ya lo revisamos y dado el volumen de documentos que tenemos consideraría pertinente que la lectura a este documento llegue hasta donde va ahorita la

Síndico y lo votáramos y ya si la prensa quiere la información completa pues les daríamos un tanto no, si no creo que no vamos a terminar hoy con esto, es mi propuesta.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor. Tienen, tienen la propuesta de que la lectura de este convenio se termine hasta donde lo lleva nuestra Secretaria General, ya nos dio ampliamente una aclaración en qué consiste este Convenio y está la propuesta del Regidor Gonzalo González para que se omita el resto de la lectura, los que estén, para antes

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con su venia, nada mas para precisamente antes de proceder a la aprobación de la omisión de la lectura de este documento sí me gustaría preguntarle al compañero Gonzalo González, si nos pudiera dar un breve esquema un breve resumen del contenido de este acuerdo, en qué consiste para, digo para ver si es procedente la omisión de esta lectura, dado que un servidor la verdad por el volumen de documentos que tiene, no ha tenido la oportunidad de leerlos y entonces, sí me gustaría si es posible este, que nos diera una breve reseña de lo que trata este convenio para proceder enseguida a poder dar la autorización correspondiente por el Pleno de este Ayuntamiento, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, bien, Licenciado Benito yo creo que a usted se lo puedo dar en los personal al final de la reunión porque la intención es ahorrar tiempo, le puedo adelantar que es en la intención que Contraloría establezca los mecanismos para evitar la corrupción en los municipio, ese es el fondo de este acuerdo, instaurar los mecanismos efectivos, que permitan a través de indicadores y de normas ya establecidas vigilar, supervisar de manera sistemática todas las acciones que se lleven a cabo dentro del Municipio para evitar como fondo básico principal la corrupción en cada una de las acciones que se realicen, ese es el fondo de este documento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, después de esta explicación voy a poner a su consideración si están de acuerdo que se omita el resto de la lectura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Diez votos a favor, los que estén en contra, favor de manifestarlo. El voto en contra de la regidora Lourdes Olvera Banda, Joel Razura Preciado, Benito Ramírez y la abstención de Magdaleno Torres, Gabriela Navarrete y Carlos Álvarez. Voy, voy a poner a su consideración este convenio de Fortalecimiento del Sistema Municipal del Control y Evaluación de la Gestión Pública de Contraloría del Estado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Quince votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo. Un voto en contra del regidor Benito Ramírez. Continuamos con el siguiente inciso, Señora Secretaria. Tiene el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, en el inciso

C) CONVENIO DE COORDINACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN MAS BASES DE COLABORACIÓN PARA COMPARTIR BASE DE DATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (CONTRALORÍA DEL ESTADO)

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, Señora Secretaria, si me hace favor de darle lectura a este Convenio, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Convenio de Coordinación mediante el cual se establecen las bases de colaboración para compartir las base de datos de servidores públicos sancionados que celebran el Gobierno del Estado, por conducto de Contraloría del Estado, a quien en lo sucesivo en el presente instrumento se le denomina “La Contraloría”, representada por su titular la Maestra Ma. Del Carmen Mendoza Flores, y por la otra parte, el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, representado por el C. José Brizuela López, en su carácter Presidente Municipal, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, en su carácter de Síndico y Secretario General; L.c.P. José Luz contreras Zermeño, en su carácter de encargado de hacienda Municipal; a quienes en lo sucesivo “El Municipio”; ambas partes se someten al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas. Antecedentes. I.- Los servidores públicos en cualquiera de los niveles que se encuentran adscritos, deben desempeñarse teniendo presente que el objetivo de su actividad es la atención eficiente a la ciudadanía, que es la destinataria final de cualquier acción de gobierno. II.- Bajo este contexto el marco jurídico que norma el actuar de los funcionarios públicos se convierte en un instrumento que permite tanto al interior de la propia administración como de manera externa a la misma, evaluar en forma concreta el actuar de quienes tienen un empleo, cargo o comisión remunerada a través de recursos públicos, y saber de esta manera si están cumpliendo adecuadamente con el trabajo que les fue encomendado, en este sentido, la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que los servidores públicos el Estado y de los Municipios, serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, señalando los diferentes tipos de responsabilidad a los que se pueden hacer acreedores. III.- Para ello, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, reglamentaria de las disposiciones constitucionales antes mencionadas, es el ordenamiento específico en materia de responsabilidades y sanciones administrativas de los servidores públicos, para lo cual establece un catálogo de obligaciones cuyo fin es salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que se deba observar en el ejercicio del empleo, cargo o comisión otorgada. IV.- De igual forma la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su numeral 55 las

obligaciones a las cuales se encuentran constreñidos los mismos así como el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento de las mismas. V.- El artículo 64 de la Ley de Responsabilidades, indica las sanciones por faltas administrativas, mismas que consisten en apercibimiento, amonestación por escrito, suspensión hasta por 8 días, destitución, sanción pecuniaria e inhabilitación hasta por 6 años, sanción esta última que impide a las personas a quienes se impuso ejercer empleo, cargo o comisión e la administración pública durante el tiempo que dure la inhabilitación, con la correlativa obligación legal de las Entidades de no contratar a nadie que haya sido sujeto a esta última sanción. VI.- En este mismo orden de ideas, es que la propia ley multicitada, en su artículo 74, establece que las resoluciones definitivas dictadas en el procedimiento a que se refiere este capítulo deberán asentarse en el libro de registro de sanciones en cada uno de los Poderes, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados el Ejecutivo y Municipales, con el fin de tener un panorama claro sobre los antecedentes de quienes pretendan ingresar a laborar a la administración y hayan previamente desempeñado funciones en ésta, así como conocer aquellos que se encuentren inhabilitados, lo anterior a fin de que las administraciones Estatales y Municipales, cumplan con el mandato legal de abstenerse de contratarlos. VIII.- Es de interés público que las administraciones públicas de cualquier nivel, al contratar personas, las elijan con el mejor perfil posible y los mejores antecedentes; sin embargo, la situación actual del padrón de sancionados impide conocer el historial del desempeño anterior de los servidores públicos como un elemento más para ser valorado al momento de decidir su nueva contratación. Ante ello, se hace necesario que las administraciones estatales y municipales conjunten esfuerzos, respaldados los distintos poderes por la tecnología y los avances informáticos, que les permitan acceder mutuamente a los registros de sanciones, como forma de conocer los antecedentes laborales previos a una contratación en el servicio público y para conocer con exactitud los casos de funcionarios inhabilitados. VIII.- El presente convenio tiene como finalidad establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre la contraloría del Estado, como dependencia encargada del registro y sanciones de servidores públicos del Poder ejecutivo y el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, lo cual permitirá compartir la información contenida en el registro de lo poderes y así cumplir a cabalidad con el objetivo impuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. IX.- Es un hecho que en la actualidad y debido a que cada uno de los poderes y municipios controla de manera individual y aislada su registro, no existe una publicación formal de las sanciones que se imponen en estos, lo que en la práctica cotidiana impide conocer antecedentes laborales y saber con exactitud si un servidor público inhabilitado en algún poder o municipio ingresó a laborar otro, contraviniendo con ello el espíritu de la Ley de Responsabilidades que establece la prohibición de contratar a servidores públicos previamente inhabilitados en cualquiera de los tres poderes o de algún municipio del Estado de Jalisco. Con la

firma del presente convenio, tanto el Poder Ejecutivo del Estado, como el Municipio de Lagos de Moreno, estarán implementando acciones concretas que permitan reforzar la existencia de una administración pública confiable en beneficio de la sociedad jalisciense. En base a los antecedentes anteriormente señalados, es voluntad de las partes expresar las siguientes declaraciones.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, si me permite, yo creo que con la lectura que se le ha dado hasta este momento es suficiente ya para entender de qué se trata este, este convenio y voy a poner a su consideración si están de acuerdo que se omita el resto ya de la lectura.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, yo consideraría mas interesante tal vez darle lectura a las cláusulas de este convenio porque son precisamente el catálogo de hechos y obligaciones que tienen ambas partes firmantes de este convenio, entonces no son muchas en este caso son ocho, ocho cláusulas y realmente en ellas establece lo concreto, la sustancia de este convenio, por lo tanto yo si pediría que se diera lectura por lo menos a las cláusulas antes de pasar a la omisión de la lectura íntegra no? Que sería lo indicado, pero bueno igual por lo menos las cláusulas, creo que sería conveniente a no ser que los compañeros decidan una cosa distinta, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, pues omitiendo, omitiendo las declaraciones de ambas partes que firman el convenio, si les parece regidores que se vayan directamente a las cláusulas, continúe señora Secretaria por favor a las Cláusulas de este Convenio.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Cláusulas: PRIMERA. El presente convenio tiene como objeto compartir entre la Contraloría y el Municipio el registro de sanciones administrativas de servidores públicos a cargo de cada una de las partes, a efecto de integrar, para su uso y consulta conjunta, la información proveniente de ambos registros. SEGUNDA El cumplimiento del objeto a que se refiere la cláusula primera se llevará a cabo de manera electrónica, utilizando el sistema informático que, para tal efecto, se considere mas adecuado por ambas partes por su funcionalidad y eficiencia. TERCERA. La contraloría hará las gestiones necesarias para la obtención del sistema a que se refiere la cláusula segunda y lo pondrá a consideración del Municipio como el medio informático para el cumplimiento del objeto del presente convenio. CUARTA. En caso de que la obtención del sistema señalado en la cláusula segunda implique una relación contractual ante terceros, cada una de las partes serán responsables ante los terceros por los derechos y obligaciones que se generen. QUINTA. La utilización de las bases de datos que comparta La Contraloría y El Municipio se regirá conforme lo establece la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y será utilizada para los fines establecidos por los artículos 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo que queda prohibido

expresamente que la información en comento pueda ser utilizada para fines distintos a lo establecido en la Ley en cita y a los compromisos establecidos en el presente convenio. SEXTA. El presente convenio podrá ser modificado por voluntad de las partes; las modificaciones que se realicen deberán constar por escrito y surtirán efectos al día siguiente de la fecha en que se suscriban. SEPTIMA. El presente Convenio será vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de septiembre del 2012. OCTAVA. Cualquiera de las partes, podrá dar por terminado el presente convenio, previa comunicación por escrito con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha en que se pretenda darlo por terminado. Enteradas las partes del alcance y contenido del presente convenio, lo firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 27 días del mes de Julio del 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias, señora Secretaria, después ya de la lectura de este convenio voy a ponerlo a la consideración para la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE OBRA PUBLICA.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Señora Secretaria, en esta ocasión se van a proponer directamente 28 obras para la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento, una de ellas del Programa de Rescate de espacios públicos, el resto del programa Hábitat y se va también a poner a la consideración la ratificación de la construcción de la red de drenaje y fosa séptica en la localidad de Santa Anita, esta ya había sido aprobada en una Sesión nada mas nos están pidiendo la ratificación, si me hace favor de darle lectura, Señora Secretaria, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Ratificación de aprobación para la obra de construcción red de drenaje y fosa séptica en la localidad de Santa Anita. Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento que ratifique su autorización para la ejecución de la obra: Construcción de red de drenaje y fosa séptica en la localidad de Santa Anita con un monto que asciende a \$ 185,637.40 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 40/100 M.N.) y que el monto que será sufragado al 100% por el Gobierno del Estado con recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal 2010 (FISE), sin aportación del Ayuntamiento y bajo la modalidad de Administración Directa, a través de la Dirección de Obras Públicas. De igual manera nuevamente solicitamos la autorización del Cabildo para que el Presidente Municipal C. José Brizuela López, Secretario General interino Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Síndico Municipal y Licenciado en Contaduría Pública José Luz Contreras Zermeño participen y suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes para el ejercicio de estos recursos. El gobierno municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especia o mano de obra,

así como a ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio, conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones en que se pacten, de igual forma se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en su caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios realice la afectación de las participaciones hasta la cantidad de \$ 185,637.40 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 40/100, M.N.), para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, Señora Secretaria, voy a poner a su consideración para la aprobación la ratificación de esta propuesta de obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por quince votos a favor y la ausencia de la regidora Olvera Banda, continuamos con la siguiente propuesta de obras Públicas. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente. Nota aclaratoria con relación a la obra de Construcción de cancha de usos múltiples en la Colonia El Tepetate. Antecedentes: En la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria del día 25 de Junio del 2010, se aprueba la obra de Cancha de Usos Múltiples en la Colonia El Tepetate con un monto de \$ 596,503.00 (Quinientos noventa y seis mil quinientos tres mil pesos 00/100, M.N.), PROPUESTA: La Dirección de obras públicas solicita el cambio de nombre de la obra, debido a que en la documentación aprobada por la Secretaría de Desarrollo Social esta obra quedó aprobada con el nombre que a continuación se enuncia: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA CAÑADA DE RICOS, el monto aprobado seguirá siendo por la cantidad de \$ 596,503.00 (Quinientos noventa y seis mil quinientos tres pesos 00/100, M.N.), con recursos del programa de espacios públicos 2010, ejecutada por la Empresa Instalaciones Electromecánicas y Mantenimiento Industrial de Lagos, S.A. de C.V., es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Señora Secretaria. Voy a poner a su consideración esta nota aclaratoria para la construcción de la Cancha de Usos Múltiples en la Colonia Cañada de Ricos, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, la ausencia de la regidora Olvera Banda y la ausencia de la regidora Rafaela Campos, continuamos con la siguiente propuesta de obra. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012 Dirección de Obras Públicas. Construcción de Cancha de Usos

Múltiples en la Colonia El Plan de los Rodríguez, Presupuesto de la Dirección de Obras Públicas es un monto total con I.V.A. de \$ 1'232,350.00 (Un millón doscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100, M.N.) y la del Ing. José Jaime Márquez Martín de \$ 1'173,757.39 (Un millón ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos 39/100, M.N.), como resultado del concurso por invitación realizado en la Dirección de Obras Públicas, el cual se declaró desierto debido a que durante la apertura de propuestas dos de las tres empresas invitadas no participaron; una de ellas presentó una carta disculpa y la segunda de ellas llegó tarde al acto. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 180 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco que a la letra dice: En caso de que el concurso por invitación se declare desierto, el ente público puede adjudicar directamente el contrato de obra pública; se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para que la obra de CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL PLAN DE LOS RODRIGUEZ, sea adjudicada directamente bajo la modalidad de contrato a: El Ingeniero José Jaime Márquez Martín con un monto de \$ 1'173,757.39 (Un millón ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos 39/100, M.N.), con recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio 2010. Se hace la aclaración que debido a que el monto de contrato es menor al monto aprobado por la Sedesol la empresa ejecutora ampliará las metas de acuerdo a las indicaciones que dicte la Dirección de Obras Públicas hasta agotar el 100% de los recursos aprobados, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Señora Secretaria, voy a poner a su consideración la propuesta de la construcción de Cancha de Usos Múltiples del Plan de Los Rodríguez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura, gracias Presidente, aprovechando que aquí está el director de obras públicas yo nada mas una pregunta cuál es la diferencia, bueno a lo mejor en infraestructura no, de una cancha a otra, lo que pasa es que aquí sí se anexa un plano en la de la cancha de usos múltiples en el Plan de los Rodríguez y en la de la Colonia El Tepetate nada mas se anexa esta hoja.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si tienen ustedes, si tienen a bien autorizarle el uso de la voz a nuestro Director de Obras Públicas, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, tiene el uso de la voz el Director de obras Públicas en el espacio que ocupa siempre nuestra regidora Iris Gazcón, para que le den sonido por favor.

Intervención del ciudadano Ingeniero Eduardo Macías torres, qué tal buenas tardes, este con respecto a la pregunta que hace el regidor, dentro de la cancha del Plan de los Rodríguez se anexa lo que es el Plano de la Cancha porque fue una licitación nueva, con respecto a la del Tepetate nada mas se está haciendo la

aclaración del nombre de la obra por, como estaba autorizada dentro de Sedesol en Guadalajara.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias, director, vamos a continuar, voy a poner a su consideración, para antes

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente para aprovechando la presencia del Director de Obras Públicas Municipales para preguntarle en particular, este proyecto constructivo que tenemos aquí frente a nosotros de qué difiere específicamente o que influya en el costo de la obra en relación con el que ayer fuimos a visitar en la Colonia Cañada de Ricos?, digo porque es muy parecido aparentemente, pero no sé cual sea la diferencia específica, nada mas para darle seguimiento a esta inquietud al compañero regidor?.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz el Director de Obra Pública.

Intervención del ciudadano Ingeniero Eduardo Macías torres, gracias, Presidente, en cuestión de lo que comenta el regidor, la diferencia es en que la Cancha de El Tepetate ya existe una cancha de usos múltiples, en la cancha de lo que es El Plan de Los Rodríguez va a ser toda la construcción nueva en general, es por eso que se ve esa diferencia en cuestión de costos, es todo Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, si no hay duda voy a poner a su consideración la aprobación de esta Cancha de Usos Múltiples en el programa de Rescate de Espacios Públicos, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por quince votos a favor. Quien esté en contra, favor de manifestarlo y la abstención de la regidora Olvera Banda. Gracias, gracias por la participación del Director de Obras Públicas, continuamos con la siguiente propuesta de Obra Pública. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas, Línea de Agua potable de 2" y línea de drenaje sanitario de 8" en la calle Privada Reforma con acceso por la calle Martín Díaz en la Colonia Cañada de Ricos, Presupuesto base Dirección de Obras Públicas en la modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A. de \$ 116,944.00 (Ciento diez y seis mil novecientos cuarenta y cuatro peso 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de Administración Directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, el día de ayer realizamos un recorrido por todas las obras que se van a proponer en esta Sesión de Ayuntamiento, se están proponiendo bastantes obras de administración directa, esto nos va a permitir el poder contratar mano de obra

local, a los albañiles, ayudantes de albañiles que han estado pidiendo el que se les permita trabajar en las obras que aquí aprobemos en el Pleno de este Ayuntamiento y esta es una de las primeras que se van a proponer, pongo a su consideración la propuesta y aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, continuamos con la siguiente propuesta.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, es la línea de agua potable de 2" y línea de drenaje sanitario de 10" en la calle Privada Hidalgo entre Juan Álvarez y Circuito Avila Camacho, el presupuesto base es de la dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directo con un monto total con I.V.A. de \$ 87,380.00 (Ochenta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de Administración Directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida Presupuestal de Hábitat ejercicio 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, Señora Secretaria, voy a poner a la consideración de todos ustedes regidores para la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, continuamos con la siguiente propuesta.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Línea de agua potable de 2" y línea de drenaje sanitario de 10" en la calle Circuito Avila Camacho en la Colonia Vista Hermosa; Presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A. de \$ 177,318.00 (Ciento setenta y siete mil trescientos diez y ocho pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal del programa Hábitat ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Presidente Municipal C:José Brizuela López, sí gracias, señora Secretaria pongo a la consideración de todos ustedes regidores la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por quince votos a favor y la ausencia en este momento del regidor Oscar Israel Flores Damían, continuamos con la siguiente propuesta de obra pública. Tiene el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, doble línea de agua potable de 3" en la calle Tabasco desde la calle Monterrey a la calle Michoacán en la colonia La Adelita, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A \$ 41,722.00 (Cuarenta y un mil setecientos veintidós pesos 00/100, M.N., se solicita al Pleno

del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat 2010, es cuanto, Señor Presidente. Intervención del Presidente Municipal C:José Brizuela López, pongo a la consideración de ustedes la aprobación de esta propuesta de obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Es aprobado por quince votos con la ausencia del regidor Oscar Israel Flores Damián, continuamos con la siguiente propuesta de obra pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Empedrado de la calle Veracruz de la calle Tabasco a la calle Tamaulipas en la colonia La Adelita, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa con un monto total con IV.A. de \$ 108,314.00 (Ciento ocho mil trescientos catorce pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la dirección de obras públicas, bajo la modalidad de administración directa, lo Intervención del Presidente Municipal C:José Brizuela López s recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente,

Intervención del Presidente Municipal C:José Brizuela López, pongo a la consideración de ustedes la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por quince votos a favor y la ausencia del regidor Oscar Israel. Continuamos con la siguiente propuesta de obra pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Doble línea de agua potable de 3" en la calle Tlaxcaltecas entre Veracruz y Yucatán en la Colonia La Adelita, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A \$ 16,080.00 (Diez y seis mil ochenta pesos 00/100, M.N.) se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la dirección de obras públicas bajo la modalidad de administración directa. Los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Presidente Municipal C:José Brizuela López, gracias, Señora Secretaria, voy a poner a su consideración esta propuesta de obra para la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, es aprobado por quince votos a favor. Continuamos con la siguiente propuesta y Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndira Gallardo Jiménez, doble línea de agua potable de 3" en la calle Quintana Roo desde la Av. Jalisco hasta la calle Saltillo en la Col. La Adelita, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A \$ 89,882.00

(Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100, M.N., se solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de obras públicas bajo la modalidad de administración directa. Los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Presidente Municipal C:José Brizuela López, sí gracias, pongo a la consideración del Pleno la aprobación del Pleno, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por quince votos a favor y la ausencia del regidor Oscar Israel Flores Damián, tiene el uso de la voz, la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, empedrado en la calle Zacatecas de la calle Tamaulipas a la Calle Tabasco en la Col. La Adelita, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A. de \$ 83,932.00 (Ochenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 00/100, M.N.) se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la dirección de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Presidente Municipal C:José Brizuela López, voy a poner a la consideración para la aprobación esta propuesta de obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada blanca Eréndida Gallardo Jiménez, empedrado en la calle Yucatán entre la calle Veracruz y la Av. Jalisco en la Col. La Adelita, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A. DE \$ 92,179.00 (Noventa y dos mil ciento setenta y nueve pesos 00/100, M.N.) se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la dirección de obras públicas bajo la modalidad de administración directa los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, señora Secretaria, pongo a la consideración del Pleno la aprobación de esta obra, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por Diez y seis votos a favor. Continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz, la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, doble línea de agua potable 3" en la calle Rita Pérez de Moreno desde Fam. Rincón Gallardo a División del Norte en la Col. San Miguel, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa y monto total con I.V.A. de \$ 82,528.00 (Ochenta y dos mil quinientos veintiocho pesos 00/100,

M.N.), se solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la dirección de obras públicas, bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010. Es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración del Pleno la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor. Continuamos con la siguiente propuesta, tiene el uso de la voz, la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles de la colonia San Miguel (Calle Rita Pérez entre rincón Gallardo y Pedro Moreno; calle Mariano Escobedo entre Rita Pérez y Ramón Corona; Calle Ramón corona entre Mariano Escobedo y Cometa Poniente y calle Vicente Guerrero esquina con Flores Magón), presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa con un monto total con I.V.A. de \$ 35,517.00 (Treinta y cinco mil quinientos diez y siete pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración de ustedes para la aprobación esta propuesta de obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por diez y seis votos, continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor presidente; empedrado en la calle Familia Rincón Gallardo entre las calles Rita Pérez y Pedro Moreno en la colonia San Miguel, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa con un monto total con I.V.A. de \$ 102,400.00 (Ciento dos mil cuatrocientos pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración esta propuesta de obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, mayoría absoluta continuamos con la siguiente propuesta, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, empedrado en la calle privada Presidentes de la calle

mezquite a la calle rosas en la colonia Las Laderas, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa con un monto total con I.V.A. de \$ 157,744.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la dirección de obras públicas, bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración del Pleno, la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor. Continuamos con la siguiente propuesta tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor presidente, Drenaje en la calle noche buena entre la calle privada a las vías del F.F.C.C. en la colonia Las Laderas, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa con un monto total con I.V.A. de \$ 55,772.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas, bajo la modalidad de Administración Directa, los recursos para la ejecución de la obra, se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, pongo a la consideración del Pleno, para la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor continuamos con la siguiente propuesta, tiene el uso de la voz, la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Drenaje en la calle Mezquites entre la calle Chichimecas y Privada Presidentes en la colonia Las Laderas, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa con un monto total con I.V.A. de \$ 56,920.00 (Cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, lo pongo a su consideración, la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias, es aprobado por mayoría absoluta diez y seis votos a favor, continuamos con la siguiente propuesta, tiene el uso de la voz, la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, drenaje en la calle Rita Pérez, entre la calle Libertad y la calle Pedro Moreno en la Colonia Las Laderas, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A. de \$ 37,646.00 (treinta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100, M.N.) se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración del Pleno, la propuesta de esta obra para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias regidores es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con la siguiente propuesta, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, empedrado en la calle Rita Pérez entre la calle Libertad y calle Pedro Moreno, en la colonia Las Laderas, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A. \$ 122,410.00 (Ciento veintidós mil cuatrocientos diez pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de Administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración del Pleno la propuesta de esta obra para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y seis votos a favor, continuamos, para antes.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, el día de ayer que hicimos el recorrido en físico de los lugares, hicimos una mención y también quiero que quede asentado dentro de los empedrados o de las obras que se hagan ya sea con asfalto también o empedrado sobre todo, dijimos que el departamento de obras públicas, hacíamos la sugerencia que hicieran las canaletas a los lados de las calles, que ya sea que lo incluyan dentro de la normatividad para que todas las obras que se hagan al respecto lleven esta característica, creo que esto nos va ayudar mucho a conservar las calles de Lagos de Moreno, las que se vayan haciendo y con esa sencilla obra que se pone a un lado de los empedrados creo que podemos beneficiar mucho las mismas, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor también mencionamos el día de ayer en el recorrido la compactación en los lugares que sean empedrados para que quede mas uniforme, mas parejo en

todos los lugares que se vaya a llevar a cabo este empedrado, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente. Empedrado machuelos y banquetas en el callejón 8 de Diciembre entre Porfirio Díaz entre y la calle 8 de Diciembre en la Colonia Barrio Bajo de Moya, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total \$ 49,808.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la dirección de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, pongo a la consideración del Pleno la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias aprobado por mayoría absoluta diez y seis votos a favor, continuamos con la siguiente propuesta tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, empedrado y machuelos en la calle 2da. De Padre Torres, entre las vías del F.F.C.C. y Padre Torres en la colonia Barrio Bajo de Moya, presupuesto base dirección de obras públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A. \$ 188,049.00 (Ciento ochenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 00/100, M.N.), se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra mencionada por parte de la Dirección de obras Públicas bajo la modalidad de administración directa, los recursos para la ejecución de la obra se dispondrán de la partida presupuestal de Hábitat ejercicio 2010.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, voy a poner a la consideración la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Es aprobado por mayoría absoluta diez y seis votos a favor, continuamos con la siguiente propuesta de obra pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, línea de agua potable y drenaje en la calle Porfirio Díaz en la colonia Barrio Bajo de Moya, presupuesto por parte de la dirección de obras públicas y por parte del Ing. José Jaime Márquez Martín, monto total con I.V.A. de la primera de la dirección de Obras Públicas \$ 483,286.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100, M.N.), y la segunda de \$ 519,127.10 (Quinientos diez y nueve mil ciento veintisiete pesos 10/100, M.N.) se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de línea de agua potable y drenaje en la calle Porfirio Díaz en la colonia Barrio Bajo de Moya, sea asignada de manera directa el Ing. José Jaime Márquez Martín y ejecutada bajo la modalidad de

contrato con un monto de \$ 519,127.10 (Quinientos diez y nueve mil ciento veintisiete pesos 10/100, M.N.) con recursos del programa Hábitat ejercicio 2010, Cabe hacer mención que la diferencia entre el presupuesto base y el presupuesto presentado por la empresa será absorbido por el H. Ayuntamiento con los recursos propios Ejercicio 2010, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a la consideración del Pleno la propuesta de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra favor de manifestarlo?, voto en contra del regidor Joel Razura y la abstención del regidor Magdaleno Torres, continuamos con la siguiente propuesta de obra pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, colector sanitario de 15" en la calle Padre Torres entre las vías del FFCC y la calle Las Reas en la colonia Barrio Bajo de Moya, presupuesto dirección de obras públicas y del Ing. José Jaime Márquez Martín, monto total con I.V.A. de 658,922.00 (Seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintidós pesos 00/100, M.N.) y de \$ 669,845.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de colector sanitario de 15" en la calle Padre Torres, entre las vías del FFCC y la calle Las Reas, en la Col. Barrio Bajo de Moya sea asignada de manera directa el Ing. José Jaime Márquez Martín y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del programa Hábitat ejercicio 2010, cabe hacer mención de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social, con un monto de \$ 658,922.00 (Seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintidós pesos 00/100, M.N.), es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias pongo a la consideración del Pleno la propuesta de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, para antes

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, nada mas para solicitar se me informe porqué si, si la dirección de obras públicas el costo es de \$ 658,922.00 (Seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintidós pesos 00/100, M.N.) es mas barato, se le está asignando al Ing. José Jaime Márquez Martín que es mas caro, con \$ 669,845.99 (Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 99/100, M.N.)

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, miren aquí en el oficio que nos manda Obras Públicas, dice, cabe mencionar de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto de \$ 658,922.00 (Seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintidós pesos 00/100, M.N.).

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, yo sugiero que se directamente la obra con la dirección de obras públicas puesto que es el mismo presupuesto y yo supondría que haría un trabajo mas efectivo, con mejor garantía que ni con el Ingeniero José Jaime Márquez Martín, puesto que pues nosotros como es del Ayuntamiento me imagino yo que en base a resultados van a dar mejor calidad en el trabajo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, miren, sabemos que la cantidad de personal que tenemos dentro de la dirección de obra pública no es suficiente para realizar todas estas obras ya acabamos de aprobar diez y nueve obras que se van a realizar por parte de obra pública, administración directa y tenemos tiempos que nos marca el programa Hábitat para terminar todas las obras, por eso vamos a repartirles a todos los constructores que estén dentro del padrón de contratistas en el municipio de Lagos de Moreno, quiero compartirles que son cuarenta y tres las obras de Hábitat, de las cuales en esta ocasión se están aprobando veintisiete, nos queda el resto para darles a los demás constructores que no se les ha invitado a trabajara y también ya les había compartido el padrón de contratistas en el Municipio de Lagos de Moreno es bastante reducido, por esa razón se está proponiendo a esta empresa, además es una empresa muy solvente que nos ayudó también cuando realizó la obra del colector, no se le ha pagado porque no ha habido la devolución de la Comisión Nacional del Agua, de los recursos que se están pagando de un programa y ese convenio se hizo con esta empresa además es una empresa que le ha trabajado durante muchos años a las diferentes administraciones, yo sí puedo decir que es una de nuestras mejores empresas aquí en el Municipio, esa es la razón, pongo a su consideración la propuesta para la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo? El voto en contra de la regidora Olvera Banda del regidor Joel Razura y la abstención del regidor Magdaleno Torres, continuamos con la siguiente propuesta de obra. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor presidente, empedrado, machuelos y banquetas en la calle Padre Torres de las vías del F.F.C.C.a Privada Las Flores en la colonia Barrio Bajo de Moya, presupuesto dirección de obras públicas, monto total con I.V.A. \$ 377,386.00 (Trescientos setenta y siete mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100, M.N.), C. Carlos Gómez García con un monto total con I.V.A. \$ 383,262.27 (Trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos 27/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de empedrado, machuelos y banquetas en la calle Padre Torres de las vías del FF.CC. a privada Las Flores en la Col. Barrio Bajo de Moya sea asignada de manera directa al C. Carlos Gómez García y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del programa Hábitat ejercicio 2010. Cabe hacer mención de manera importante que la empresa

propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto de \$ 377,386.00 (Trescientos setenta y siete mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100, M.N.)

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, son los montos aplicables igual que el caso anterior hay un monto para cada obra, si alguna empresa llega a cotizar mas alto obligadamente se tiene que ajustar a ese monto que el programa de Sedesol nos otorga como beneficio a este Municipio, pongo a la consideración del Pleno la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo?. Y la abstención del regidor Magdaleno Torres. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, construcción de puente vehicular en la calle Las Flores en la colonia Cañada de Ricos, presupuesto dirección de obras públicas con un monto total con I.V.A. de \$ 452,486.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100, M.N.), Instalaciones Electromecánicas y Mantenimiento Industrial de Lagos, S.A. de C.V. con un monto total con I.V.A. de \$ 478,173.70 (Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 70/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de construcción de puente vehicular en la calle Las Flores en la colonia Cañada de Ricos sea asignada de manera directa a la Empresa Instalaciones Electromecánicas y Mantenimiento Industrial de Lagos, S.A. de C.V. y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del programa Hábitat ejercicio 2010. Cabe hacer mención de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo social con un monto de \$ 452,486.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100, M.N.).

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, voy a poner a la consideración de todos ustedes esta propuesta de obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por doce votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo, cuatro abstenciones el regidor Magdaleno Torres, la regidora Olvera Banda, el regidor Joel Razura y el regidor Benito Ramírez, continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, empedrado en la calle Tabasco desde la calle Monterrey a la calle Michoacán en la colonia La Adelita presupuesto por parte de la dirección de obras públicas, con un monto total con I.V.A de \$ 401, 420.00 (Cuatrocientos un mil cuatrocientos veinte pesos 00/100, M.N.) y el presupuesto del C. Alejandro Flores Martínez con un monto total con I.V.A. DE \$ 397,301.77 (Trescientos noventa y siete mil trescientos un pesos 77/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de empedrado en la calle Tabasco desde la calle Monterrey a la calle Michoacán en la Col. La Adelita sea asignada de manera

directa el C. Alejandro Flores Martínez y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del Programa Hábitat ejercicio 2010, con un monto de \$ 397,301.77 (Trescientos noventa y siete mil trescientos un pesos 77/100, M.N.), se hace la aclaración que aunque el monto a contratar sea menor a el presupuesto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Social habrá ampliación de metas, las suficientes hasta ejecutar el 100% de los recursos aprobados.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a la consideración del Pleno para antes

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera banda, nada mas yo tengo una duda, Señor Presidente quiero que se me aclare si el C. Alejandro Flores Martínez tiene alguna relación de parentesco sanguíneo con el regidor Oscar Flores Damián

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, yo eso sí lo desconozco, pero bueno aquí está el regidor que él nos puede decir si hay alguna relación

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, para aclararle la duda a la regidora Lourdes Olvera Banda, efectivamente el C. Alejandro Flores Martínez es familiar mío, en este caso conozco la Ley y donde hablan de que algún familiar que quiera ser propuesto par alguna obra, pues lo único que me obliga es a mí, abstenerme de ser partícipe de esta votación, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí así es efectivamente, voy a poner a la consideración la propuesta de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por doce votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo?. Cuatro abstenciones, regidor Magdaleno Torres, la maestra Lourdes Olvera Banda, el regidor Joel Razura y el regidor Benito Ramírez, continuamos, ah perdón y la abstención del regidor Oscar Israel Flores Damián, continuamos con la siguiente propuesta, tiene el uso de la voz la Secretaria General y aclarando son once votos a favor con cinco abstenciones.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, empedrado, machuelos y banquetas en la calle Porfirio Díaz entre las calles 14 de Agosto y Callejón 8 de Diciembre en la Colonia Barrio Bajo de Moya, el presupuesto por parte de la dirección de obras públicas, y por parte del C. Carlos Gómez García, en el primer caso con un monto total con I.V.A. de \$ 396,553.00 (Trescientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100, M.N.) y la segunda propuesta es de \$ 412,072.00 (Cuatrocientos doce mil setenta y dos pesos 00/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de empedrado, machuelos y banquetas en la calle Porfirio Díaz entre las calles 14 de Agosto y Callejón 8 de Diciembre en la Col. Barrio Bajo de Moya sea asignado de manera directa el C.Carlos Gómez García y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del programa Hábitat ejercicio 2010. Cabe hacer mención

de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto de \$ 396,553.00 (Trescientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100, M.N.) es cuanto, Señor Presidente,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, señora Secretaria General, pongo a la consideración del Pleno la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?, gracias, es aprobado por doce votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo, tres abstenciones, la regidora Olvera Banda, el regidor Joel Razura, el regidor Benito Ramírez y la ausencia en este momento del Pleno del regidor Magdaleno Torres. Continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, empedrado y machuelos en la calle Morelos de la calle Vicente Guerrero a la calle Martínez Díaz en la Col. Cañada de Ricos presupuesto por parte de la dirección de obras públicas con un monto total con I.V.A de \$ 365,918.00 (Trescientos sesenta y cinco mil novecientos diez y ocho pesos 00/100, M.N.) y el presupuesto por parte del C. Adrián Rodríguez Valadéz con un monto total con I.V.A. de \$ 395,069.34 (Trescientos noventa y cinco mil sesenta y nueve pesos 34/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de empedrado y machuelos en la calle Morelos de la calle Vicente Guerrero a la calle Martín Díaz en la Col. Cañada de Ricos sea asignada de manera directa el C. Adrián Rodríguez Valadéz y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del Programa Hábitat 2010, cabe hacer mención de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto de \$ 365,918.00 (Trescientos sesenta y cinco mil novecientos diez y ocho pesos 00/100, M.N.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración del Pleno la propuesta para la aprobación de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo y dos abstenciones, regidor Benito Ramírez, regidor Joel Razura y la ausencia del regidor Magdaleno Torres, continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz la Secretaria general.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, empedrado, machuelos y banquetas en la calle 14 de agosto entre la Av. Félix Ramírez Rentería y la calle Porfirio Díaz en la Col. Barrio Bajo de Moya, el presupuesto presentado por la dirección de Obras Públicas es con un monto total con I.V.A. de \$ 261, 581.00 (Doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 00/100, M.N.) y el presupuesto presentado por el C. Carlos Gómez García es un monto total con I.V.A. de \$ 264,498.09 (Doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 09/100, M.N.), se sugiere

al H. Ayuntamiento que la obra de empedrado, machuelos y banquetas en la calle 14 de agosto entre la Av. Félix Ramírez Rentería y la calle Porfirio Díaz en la Col. Barrio Bajo de Moya sea asignada de manera directa el C. Carlos Gómez García y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del programa Hábitat ejercicio 2010. Cabe hacer mención de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto de \$ 261,581.00 (Doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 00/100, M.N.)

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a la consideración la propuesta de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo, dos, cero votos en contra, dos abstenciones el regidor Joel Razura, el regidor Benito Ramírez y la ausencia del regidor Magdaleno Torres, continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, pavimentación con concreto asfáltico en la calle Francisco Márquez en el tramo de Rita Pérez-Adolfo López Mateos a Ricardo Flores Magón en la Colonia San Miguel presupuesto presentado por la Dirección de obras públicas con un monto total con I.V.A. de \$ 406,677.00 (Cuatrocientos seis mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100, M.N.)y el presupuesto presentado por Renta, Acarreos y maquinaria, S.A. de C.V. con un monto total de \$ 431, 137.81 (Cuatrocientos treinta y un mil ciento treinta y siete pesos 81/100, NM.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de pavimentación con concreto asfáltico en la calle Francisco Márquez en el tramo de Rita Pérez-Adolfo López Mateos a Ricardo Flores Magón en la col. San Miguel, sea asignada de manera directa a la empresa Renta Acarreos y Maquinaria, S.A. de C.V. y ejecutada bajo la modalidad de contrato con un monto de \$ 431,137.81 (Cuatrocientos treinta y un mil ciento treinta y siete pesos 81/100, M.N.) con recursos del programa Hábitat ejercicio 2010. Cabe hacer mención que la diferencia entre el presupuesto base y el presupuesto presentado por la empresa será absorbido por el H. Ayuntamiento con recursos propios ejercicio 2010.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración la propuesta de esta obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?, gracias, es aprobado por doce votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo. Cero votos en contra, tres abstenciones, la regidora Olvera Banda, el regidor Joel Razura, el regidor Benito Ramírez y la ausencia del regidor Magdaleno Torres, continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz la Secretaria General. Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, construcción de línea en MT con subestación de 25 KVA, espero no incurrir en abreviaciones monofásica y línea secundaria en las calles Chichimecas, Mezquite, Los Pinos y Priv. Presidentes en la Col. Las

Laderas presupuesto presentado por la dirección de obras públicas con un monto total con I.V.A de \$ 203,038.00 (Doscientos tres mil treinta y ocho pesos 00/100, M.N.) y el presupuesto presentado por el Ing. Julio César Lugo Ortiz con un monto total con I.V.A de \$ 205,938.28 (Doscientos cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 28/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de construcción de línea en M.T. con subestación de 25 KVA monofásica y línea secundaria en las calles Chichimecas, Mezquite, Los Pinos y Priv. Presidentes en La Col. Las Laderas sea asignada de manera directa el Ing. Julio Cesar Lugo Ortiz y ejecutada bajo la modalidad de contrato con recursos del Programa Hábitat ejercicio 2010. Cabe hacer mención de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto de \$ 203,038.00 (Doscientos tres mil treinta y ocho pesos 00/100, M.N.)

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de obra para la aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?, Gracias, está aprobado por doce votos a favor, los que estén en contra, favor de manifestarlo?. Cero votos en contra, tres abstenciones la regidora Olvera Banda, el regidor Joel Razura, el regidor Benito Ramírez y el regidor Magdaleno Torres, continuamos con la siguiente propuesta de obra, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, construcción de línea en M.T. con subestación de 25 KVA monofásica y línea secundaria en las calles Nogal, González Gallo y Camino Real en la Col. Las Laderas el presupuesto presentado por la dirección de obras públicas con un monto total con I.V.A de \$ 49,976.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100, M.N.) y el presupuesto presentado por el Ing. Julio Cesar Lugo Ortiz con un monto con I.V.A. de \$ 52,876.28 (Cincuenta y dos mil ochocientos setenta y seis pesos 28/100, M.N.), se sugiere al H. Ayuntamiento que la obra de construcción de línea en M.T. con subestación de 25 KVA monofásica y línea secundaria en las calles Nogal, González Gallo y Camino Real en la Col. Las Laderas sea asignada de manera directa al Ing. Julio Cesar Lugo Ortiz y ejecutada bajo la modalidad de Contrato con recursos del Programa Hábitat ejercicio 2010. Cabe hacer mención de manera importante que la empresa propuesta para la ejecución de la obra se ajustará al techo financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto de \$ 49,976.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100, M.N.)

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias pongo a la consideración para la aprobación del Pleno la aprobación de la obra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Es aprobado por doce votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo? Cuatro abstenciones, regidor Magdaleno Torres, regidora Olvera Banda, regidor Joel Razura y regidor

Benito Ramírez, terminamos ya lo que son propuestas de obra, voy a pedir, para antes

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, nada más solicitarle este a la Comisión de obras públicas que esté observando precisamente el desarrollo de estas obras, ya que en todas prácticamente en todas los constructores sobrepasaron con su presupuesto el techo financiero que se acordaba, que esto no vaya a ser para bajar la calidad de la obra sí? y que estén al pendiente de esto, a su vez que estén al pendiente de que después de que se realicen y se entreguen las obras no vaya a llegar un excedente de obra sí? de que vayan a decir sabes qué, que me pasé y hay que meter un excedente, pero sí le solicitamos a la comisión de obras públicas que lleve esa, pues esa revisión constante junto con el director de obras públicas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, claro que sí, con mucho gusto además en todas esas obras se van a formar los comités de obras de los vecinos, se van a formar los comités de contralorías también de los vecinos, nos va a supervisar la Secretaría de Desarrollo Social, dentro del Programa Hábitat y se cuidaría tanto la calidad como los tiempos, también hay tiempos para que las obras se terminen, en caso contrario pues tenemos que hacer devolución de recursos, miren antes de pasar a otro punto del Orden del Día, nada más pido un receso de diez minutos y continuamos con la reunión.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Vamos a continuar con esta Sesión de Ayuntamiento. Con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General, para antes

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente quiero manifestar las razones de las abstenciones que tuvo un servidor y no sé si también la compartan los compañeros que hicieron lo mismo, en relación a la autorización de las obras públicas que se nos puso a consideración para asignarlas de manera directa o por contrato a ciertas empresas constructoras bueno y si son pocas la verdad pero en principio me abstuve porque no conocemos los antecedentes de los constructores y los prestadores de servicios que se propusieron por parte de la dirección de obras públicas municipales quiero recordar que en una Sesión pasada yo pedía que cuando se nos pusiera a consideración de los regidores la realización de una obra pública sí era importante conocer personalmente a los constructores para que nos dieran una explicación detallada de sus presupuestos y en un momento dado dilucidar las dudas, las inquietudes que pudiéramos tener cada uno de nosotros, por esa razón en este momento le pido a Usted, Señor Presidente Municipal para que en la próxima reunión, la próxima Sesión de Ayuntamiento en la cual tengamos que aprobar una obra pública, pues también se nos den a conocer los antecedentes, el expediente interno de cada uno de los constructores que tiene bajo su resguardo la dirección de obras públicas municipales y también por otra parte me abstuve porque la asignación directa o el contrato como modalidad de realización de estas

obras municipales este se está utilizando de manera predominante, por encima de lo que sería un concurso entre los constructores, a mí me llama la atención también que tengamos un padrón de proveedores de construcción y de prestación de servicios muy limitado como usted lo dijo Señor Presidente Municipal y bueno pues sería tal vez importante pedirle o, o mas bien hacer público a mas empresas constructoras si quieren participar en este tipo de concursos para asignar la obra a quien muestre el mejor presupuesto y también garantice la obra a satisfacción de las Autoridades de Sedesol, de los vecinos y de nosotros mismos regidores, por otra parte también me abstuve porque sobre todo cuando se dio el caso de aprobar obras por administración directa de la dirección de obras públicas municipales, pues si surgiesen defectos, si surgiesen vicios respecto de la calidad de esas obras pues es claro que la propia dirección de obras públicas municipales tendrá que repararlas esas fallas, esas deficiencias pero por otra parte cuando se trata de empresas constructoras particulares aquí no se nos ha dicho si en ese expediente interno de cada uno de los constructores se establece una garantía, una garantía para la cubrir los posibles defectos o vicios ocultos que puedan tener la obra y obligarlos a esos constructores a que la reparen a satisfacción y sobre todo y también sí sería importante también que aquí en el expediente se nos dieran, se nos entregaran los contratos que firma la empresa constructora con la dirección de obras públicas municipales y en ese documento se establezcan garantías, recordemos que hemos estado poniéndonos muy estrictos por ejemplo con el comité de feria actual que tenemos en que otorguen garantías, otorguen, otorguen fianzas para, para cuidar los intereses del municipio, pues en este caso también tendremos que aplicar el mismo criterio para evitar que después una obra realizada por un particular este la dejen en malas condiciones y entonces tengamos que erogar recursos propios del municipio para repararlas, estas son las razones de las abstenciones que tuve y era importante que constaran en las Actas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, va a quedar constancia de ello, nada mas sí quiero compartirles que la Ley de obra pública, obliga a realizar un contrato dentro del contrato obliga a dejar un depósito de garantía, se tiene cierto tiempo para liberarles ese depósito, si existe alguna falla deben de repararla entonces sí está cubierto, bueno pues vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente en el

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PLADUE.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta Propuesta de Pladue, le pido a la Secretaria general le dé lectura al oficio que nos manda la dirección de Desarrollo Urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Lic. Blanca Gallardo Jiménez, secretario y Sindico del Ayuntamiento, presente, sirva la presente para saludarla y solicitarle sea tan amable de turnar para aprobación el Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: 1. Cambio de USO DE SUELO de agrícola a habitacional unifamiliar densidad media H3-U a habitacional de para subdividir en dos fracciones, un predio ubicado en la Calle Piedras Negras S/n en le centro de población de la comunidad denominada La Troje, solicitante Petra Cervantes Alférez, superficie de 4,375 m², en donde se pretende realizar anexa croquis de localización y copia de escritura. 2. Cambio de uso de suelo de habitacional

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, vamos, vamos desahogándolo punto por punto las propuestas de desarrollo urbano, está aquí una petición de cambio de uso de suelo en la zona rural, aquí nos presentan las fotografías de en qué lugar esté este terreno, lo voy a poner a su consideración si están de acuerdo en autorizar este cambio de uso de suelo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por quince votos a favor y la ausencia de la regidor Rafaela Campos, continuamos con la siguiente propuesta de Desarrollo Urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente el punto número 2 (dos) es el cambio de uso de suelo de habitacional a unifamiliar densidad media a habitacional Plurifamiliar densidad alta, para subdividir en dos fracciones el predio ubicado en la calle Santander No. 17, en la colonia Loma Bonita, en donde se encuentran construidas dos viviendas; la primera con No. Oficial 17, tiene una superficie de 83.32 m² y la segunda con No. Oficial 21, tiene una superficie de 83.35 m², solicitante Reyna Maritza Prieto Antuñano, superficie total del predio 167.00 m², anexa croquis de localización del predio, copia de la escritura, copia de licencia de construcción y asignación de numero oficial, reporte fotográfico y plano arquitectónico, cada vivienda tiene cochera. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, aquí nos menciona son dos obras, dos terrenos que están ya construidos, únicamente para la escrituración es por eso que piden el cambio de uso de suelo, lo pongo a la consideración, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y seis votos a favor, continuamos con la siguiente propuesta. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente la 3. (Tercera) Cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar densidad baja a infraestructura regional al predio ubicado en el camino a la Higuera esq. Carretera al Puesto en el punto denominado La Palma, en el cual se encuentran funcionando tres pozos de extracción de agua y estación de bombeo, solicitante María Rosa Villalobos Muñoz, representante legal de Nestlé

México, superficie 7,347.00 m², anexa, croquis de localización, escritura y fotografías es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, este cambio de uso de suelo, es un pozo que tiene cerca de cuarenta años abasteciendo a la fábrica Nestlé, nada mas que no tenían la utilización del terreno, lo pongo a la consideración, los que estén por la afirmativa de autorizar este cambio de uso de suelo, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta diez y seis votos a favor. Continuamos con la siguiente propuesta, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, el 4 (cuarto) es cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar densidad a comercio barrial para construir 8 ocho locales comerciales, cada local con dos cajones de estacionamiento, solicitante Oscar Gildardo Muñoz Márquez, ubicación Valle de Otumba, lotes 21,22,23,24 de la manzana 12 en Colinas de San Javier, superficie de cada lota 213.52 m², anexa copia del anteproyecto, croquis de localización, fotografías. Anuencia de vecinos

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor presidente, solamente solicito que antes de que procedamos a la votación de la aprobación de este cambio de uso de suelo la presidenta de la comisión de desarrollo urbano nos diera una explicación de algún pormenor que considere usted importante compartirnos a todos los regidores y a los medios de comunicación para la aprobación de este punto, habida cuenta de que en esa zona originalmente pues se vocacionó el uso de suelo, únicamente para cuestiones de habitación no?, de casa habitación y ahora nos están pidiendo que autoricemos para que en cuatro predios o en cuatro lotes se construyan ocho locales comerciales, entonces sí sería importante que nos compartiera las razones por las cuales usted cree que es procedente que se apruebe esto, bueno porque seguramente es una propuesta debe ser una propuesta también conjunta de la dirección de Pladue con la comisión de Desarrollo Urbano, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, Regidor, tiene el uso de la voz, la presidenta de la comisión de Desarrollo Urbano la Regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, gracias Señor Presidente, efectivamente todos y cada uno de estos asuntos turnado para El Pleno, fueron revisados en Comisión y en lo particular en esta solicitud de cambio de uso de suelo al hacer un análisis de toda esa Avenida, este ya se cuentan con algunos otros negocios, por lo cual es factible hacer el cambio y aparte la propuesta nos pareció buena porque se está realmente cumpliendo con las funciones, es una planeación se están dejando, aparte que es una Avenida

amplia, se están dejando con los espacios, con los cajones del estacionamiento fue por eso que se consideró que es factible este cambio.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidora, con esta explicación para la apertura, para el cambio de uso de suelo en este, en este lugar en donde posiblemente se van a instalar algunos negocios de servicio para esa zona, lo que sí también podemos es ser cuidadosos de que en estos locales no se vaya a otorgar permisos de giros restringidos, eso pudiera ser para que no le ocasione problemas a la zona, voy a ponerlo a su consideración los que estén de acuerdo en autorizar este cambio de uso de suelo, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por quince votos a favor y la ausencia de la regidora Rafaela Campos, continuamos con la siguiente propuesta de Desarrollo urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, el punto, la propuesta número 5 (cinco) es consiste en el cambio de uso de suelo de agropecuario a servicio regional al predio ubicado en carretera Lagos-Unión de San Antonio, en el punto denominado San Francisco y Rancho Seco, en el cual se pretende la construcción de un rastro de aves tipo Inspección Federal (TIF), superficie 10,010.00 M2, solicitante José Luis Padilla Natera, Anexa, croquis de localización del predio y copia del proyecto. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta propuesta de cambio de uso de suelo es para pretender instalar en ese lugar un rastro para pollos, un rastro que vendría a generar, a generar una cantidad de empleos considerables, pero el que el día de hoy nosotros autoricemos el cambio de uso de suelo no significa que la obra se construye, ellos tienen que cubrir todos los requisitos que les marque la Secretaría de Salud, Semarnat, Ecología, entonces de eso se trata este cambio de uso de suelo, voy a poner a su consideración los que estén por la afirmativa de este cambio de uso de suelo, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso del a voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, en el

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE ARCHIVO HISTORICO. FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO TITULADO “DOÑA RITA, HEROÍNA Y BENEMÉRITA DE JALISCO”.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Háganos favor señora Secretaria de darle lectura al oficio que nos manda Mario Gómez Mata, director del Archivo Histórico, tiene el uso de la voz la Señora Secretaria.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente. Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Secretaria

General del H. Ayuntamiento, presente. Distraigo su fina atención para solicitarle atentamente que en la próxima Sesión del H. Ayuntamiento, se ponga a consideración de los miembros del H. Cuerpo Edilicio, la autorización de la firma de un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco para la impresión del libro intitulado "DOÑA RITA, HEROÍNA Y BENEMERITA DE JALISCO", del Mtro. Rogelio López Espinoza, de más de 200 páginas con portada y contraportada en selección a color, con un tiraje de 2,500 ejemplares con un costo por libro con I.V.A. del 16% incluido de 37 pesos con 12 centavos, que da un total de \$ 92,800 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100, M.N.), de los cuales la Secretaría de Cultura recibiría 2,000 ejemplares aportando el costo de los mismos \$ 74,240.00 (Setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100, M.N.), mientras que el H. Ayuntamiento y la Junta Patriótica "Pedro Moreno" aportará el costo de los 500 ejemplares restantes por un monto de \$ 18,560.00 (Diez y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100, M.N.)I.V.A incluido, cabe señalar que del tiraje de 2,500 como marca la Ley, se entregará un 5% de los libros al autor que suman 125 libros del tiraje total. El objetivo es presentar este libro el 26 de Agosto próximo en el marco de los eventos de traslado de los restos de doña Rita Pérez de Moreno a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres. Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración, atentamente Mario Gómez Mata Director del Archivo Histórico. Es cuanto, Señor Presidente, Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Secretaria General, pongo a la consideración de todos ustedes regidores para la aprobación esta propuesta del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta. Diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente,

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE CE-MUJER.- APROBACION DE CONTRATO DE COMODATO 034/2010 CJ.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, háganos favor de darle lectura al Contrato de Comodato Señora Secretaria, tiene el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor presidente, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Síndico y Secretaria General del H. Ayuntamiento, presente, mediante este conducto envío un cordial saludo, y a la vez solicitar a usted de la manera mas atenta que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se pase a aprobación el Contrato de Comodato No. 034/2010CJ, donde acepta en comodato equipo de cómputo y mobiliario que el Instituto Jalisciense nos otorga para poder realizar nuestro trabajo, le voy a dar lectura al contrato de comodato. Contrato de comodato que celebran por una parte el Instituto Jalisciense de las mujeres, representado en este acto por la C. Lic.

Carmen Lucía Pérez Camarena, en su carácter de Presidenta y por la Licenciada Luz María Cárdenas Vázquez del Mercado, en su carácter de de Secretaria Ejecutiva, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Comodatante" y por otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, por conducto de los C. José Brizuela López, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, en sus respectivos caracteres de Presidente y síndica y Secretaria General a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Comodatario" mismos que manifiestan su conformidad en la celebración del presente contrato y aceptan expresamente someterse a las siguientes declaraciones y cláusulas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, le voy a pedir le dé lectura a las Cláusulas de este Convenio, tiene el uso de la voz la Secretaria General y Síndico de este Ayuntamiento

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez,, gracias, Señor Presidente, tomo el uso de la voz como Síndico del H. Ayuntamiento para pedirles se omitan las este las declaraciones del presente contrato de comodato y nada mas este nos, nada mas nos abocaremos a las cláusulas, le solicito Señor presidente que lo ponga a consideración, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a la consideración de todos ustedes el que nada mas se le de lectura a las cláusulas de este convenio, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, dele lectura, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez,, gracias, Señor Presidente, PRIMERA, el objeto del presente contrato es otorgar en comodato por parte de EL COMODANTE a EL COMODATARIO, el uso temporal del equipo de cómputo y mobiliario que a continuación se describe en este contrato, a los que en lo sucesivo se denominarán genéricamente como LOS BIENES, mismos que serán destinados para uso exclusivo del Centro de Apoyo integral para las Mujeres, denominado Ce-Mujer consistente, consecutivo 1038, 1121, 1122, bueno consecutivo 1038, número de activo 535, descripción del bien es impresora de tinta HP y ok a petición de los señores regidores, le voy a dar lectura nada mas a la descripción del bien la impresora de tinta, un CPU computadora ensamblada, un monitor ensamblado, un teclado, un mouse, bocinas, escritorio secretarial, sillas secretarial negra, silla fija de visita negra, silla fija, silla fija y silla fija, cinco sillas fijas, la propiedad de los bienes se acredita en todos los casos a favor del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Dichos bienes fueron adquiridos con recursos del Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PIMEF. Los bienes deberán encontrarse físicamente en las instalaciones del Ce-Mujer de Lagos de Moreno, cuyo resguardo estará a cargo y para los fines que establezca su titular la C. Fabiola Elizabeth Larios Ulloa. SEGUNDA.- Las partes señalan que los bienes descritos

en la cláusula anterior, se encuentran en buen estado, por el cual el comodatario, lo recibe de conformidad y a plena satisfacción. TERCERA.- El comodatario, se obliga a dar a los bienes materia del presente instrumento el destino establecido en la cláusula primera, el uso moderado y normal que de acuerdo a la propia naturaleza del mismo le corresponde. Además el comodatario, se obliga a devolver el mobiliario otorgado mediante el presente comodato en las mismas condiciones en que lo recibe salvo el deterioro generado por el uso cotidiano y normal que se le haya dado pero habiendo realizado el servicio de mantenimiento a que se obliga en este contrato, con las mejoras y accesiones que se le hubieran efectuado a los mismo. Asimismo el comodatario se hará cargo de todos los gastos para el mantenimiento adecuado de los bienes. CUARTA.- En caso de extravío o robo de alguno o varios de los bienes señalados en este contrato, el comodatario se obliga a notificar a el comodante en un término de 48 horas contadas a partir de que se tenga conocimiento del hecho en mención, acompañado de la denuncia levantada ante la autoridad correspondiente señalando las especificaciones correspondientes al artículo o artículos de que se trate y que están señaladas en la referida cláusula Primera. QUINTA.- El comodatario no podrá por ninguna causa, sin previa autorización que por escrito y que para tal efecto emita el comodante, gravar, transmitir, ceder, enajenar o conceder a un tercero el uso de los bienes muebles materia del presente contrato y en caso de incumplimiento se notificará a el comodatario, quien tendrá que devolver los bienes comodatados en un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas. SEXTA.- De común acuerdo, las parte determinan que el presente contrato surte sus efectos desde el día 01 de marzo del 2010 y fenecerá el 28 de febrero del 2013. SEPTIMA.- El comodatario se obliga a devolver a el comodante los bienes muebles materia del presente instrumento al término de la vigencia de este contrato o cuando por alguna causa justificada el comodante lo solicite anticipadamente. OCTAVA.- Las partes convienen en que el comodante con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2163 del código civil del estado de Jalisco podrá dar por terminado el presente contrato sin necesidad de declaración judicial y exigir a el comodatario la entrega inmediata de los bienes cuando así se lo solicite, previo requerimiento que se realice por escrito con 5 días hábiles de anticipación, en el que se manifiesten los fundamentos y causas que motivaron dicha circunstancia. NOVENA.- El presente contrato se realiza por triplicado y se entrega copia con firmas originales a el comodatario, quedando el original en posesión y resguardo de el comodante. DECIMA.- Todas las comunicaciones y avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las partes. DECIMA PRIMERA.- Los trámites administrativos correspondientes previos a la entrega o devolución de los bienes muebles comodatados, durante la posesión y posteriores a cualquiera de éstos que realice el comodatario, así como la entrega y devolución física y material del equipo será en el domicilio legal de el Comodante, el cual está

ubicado en la finca marcada Miguel Blanco número 883, 2º. Piso, código postal 44100 zona centro, Guadalajara, Jalisco. DECIMA SEGUNDA.- Las partes convienen que en caso de existir cambio de domicilio, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 horas a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquiera notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato , será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar. DECIMA TERCERA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la Legislación aplicable en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro señalando como tales los que quedaron precisados con antelación. DECIMA CUARTA.- El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación a su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo. Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su contenido alcance y consecuencias legales lo firman de conformidad en unión de os testigos en la ciudad de Guadalajara, el día 01 de marzo del 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, pongo a la consideración de todos ustedes la aprobación para este contrato de comodato con el Ce-Mujer Jalisco, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, la ausencia del regidor Joel Razura y el regidor Benito Ramírez, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente el

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE CULTURA

A) ACEPTACION DE LA SEMANA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

B) FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA “TALLERES ARTISTICOS”

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, hágame favor y dele lectura al oficio que nos hace llegar a este Pleno del Ayuntamiento, tiene el uso de la voz, la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Comité Municipal para los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, H. Pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Presente, por este conducto enviamos un

cordial saludo y nos permitimos hacer la propuesta de la cual tenemos conocimiento y que de parte de la Comisión Conmemorativa, Jalisco, hace a los Municipios del Estado, consistente en un ofrecimiento para que mediante aprobación de Sesión de Ayuntamiento definan la aceptación para realizar una Semana Conmemorativa en nuestro Municipio y donde el Gobierno del Estado apoyará con un Paquete Conmemorativo del Bicentenario, consistente en: pebetero, Bandera de México, Acta de Abolición de la esclavitud, Trofeos, medallas, balones, artículos deportivos, etc, carteles de lona, premios para ganadores de concursos escolares por el Bicentenario (Reconocimientos, paquetes de libros, etc),, pendones conmemorativos de la Independencia y Revolución, imágenes escenario, (actos de inauguración), Monografías, revistas, folletos, etc. El pebetero quedará en el municipio como un monumento que recordará el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, y lo ideal sería que se ubicara en un lugar público mismo que en su momento deberá ser autorizado por el pleno del Ayuntamiento haciéndose indispensable para formalizar el compromiso de la organización de la “Semana Municipal del Bicentenario” el que se extienda una manifestación de voluntad para la organización de este trascendental evento, del cual se anexa copia del formato propuesto. En esta Semana Municipal del Bicentenario se podrán realizar eventos educativos, culturales, deportivos, sociales y cívicos, coordinándose con los eventos y actividades que las dependencias del Estado implementarán para tal fin y la cual se propone se desarrolle del lunes 4 de octubre al lunes 11 del mismo mes del corriente año por la justificación aportada por el Director del Archivo Histórico P.A.A. Mario Gómez Mata, misma que se anexa al presente en copia simple. Por lo que se solicita se incluya como punto dentro del Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento para su consideración y en su caso su aprobación para realizar la “Semana Municipal del Bicentenario” en la fecha especificada anteriormente y estar en condiciones de que se remita a la brevedad posible a la Comisión Conmemorativa, Jalisco, para su consideración. Sin otro particular y en espera de vernos favorecidos con la solicitud planteada nos despedimos y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. ANEXOS: copias simples de la descripción del proyecto, atentamente, Lic. Eduardo Alberto Mata Márquez, coordinador del Comité, Lic. José Socorro Ramírez Macías Secretario y Mario Gómez Mata, Vocal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, por estar cercano ya la fecha conmemorativa del Bicentenario esta propuesta de solicitud al Pleno del Ayuntamiento, pues es considerable para que en su momento pudiéramos tener buenos eventos aquí en nuestro Municipio, voy a poner, tiene el uso de la voz

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, igual quiero comentarles que en esta comisión propusimos lo que es aquí la

mención de una cabalgata que se va a llevar a cabo del Monumento a la cabeza de Don Pedro Moreno hasta la Hacienda de Las Cruces límites con León, es lo que habíamos comentado aquí con el regidor Ezequiel y bueno invitarlos a todos y pues pedirles a todos esta aprobación de esta semana.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias por su intervención regidor, pongo a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento esta propuesta para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por quince votos a favor, con la ausencia del regidor Benito Ramírez. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Para antes

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, nada mas quiero aclarar que en esta propuesta son dos propuestas a consideración, la primera es este la que ya votamos y la segunda propuesta es la autorización para que se haga el estudio respectivo para señalar el lugar donde se ubicará el pebetero conmemorativo para obtener la autorización de las Autoridades competentes. Le solicito al Señor Presidente que lo someta a votación al Pleno, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, voy a poner a la consideración de todos ustedes, dentro de esta propuesta el que se autorice la colocación del pebetero en los lugares que se consideren dentro de algunas de nuestras direcciones, los que estén por la afirmativa de esta autorización, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, es el inciso.

B) FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA “TALLERES ARTÍSTICOS”.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Sí gracias, si nos hace favor de darle lectura a este convenio, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 02 dos días del mes de febrero del año 2010 dos mil diez, comparecen por una parte la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, representada en este acto por su titular el ARQ. JESUS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA, a quien en lo sucesivo se le denominará como LA SECRETARÍA y por otra parte el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco representado en este acto por el C. JOSE BRIZUELA LOPEZ, la LIC. BLANCA ERENDIDA GALLARDO JIMÉNEZ, y el C.P. JOSE LUZ CONTRERAS ZERMEÑO, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Pública, a quienes en lo subsecuente se les denominará como EL MUNICIPIO, quienes en estos momentos manifiestan su voluntad de celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN Y

COORDINACION DE PROGRAMAS CULTURALES QUE CELEBRAN, bajo las siguientes declaraciones y cláusulas. Declaraciones. 1.1. Que es una Institución que forma parte de la administración pública estatal sustentada en lo previsto por el artículo 35 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, reformada mediante decreto número 14780 publicado con fecha 20 de agosto de 1992, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco". 1.2. Que de acuerdo con el marco normativo que le da nacimiento y regula, mencionado en el apartado anterior, en sus fracciones V, VII y IX del artículo 35 Bis del cuerpo de la Ley anteriormente citado, tiene como atribuciones llevar a cabo las acciones encaminadas a fomentar y estimular las manifestaciones de la creación intelectual y artística del pueblo de Jalisco, y a promover y difundir la cultura y las bellas artes, así como el de celebrar convenios que resulten necesarios para llevar a cabo las acciones para la debida coordinación interinstitucional de la política cultural del Estado. 1.3. Que tiene su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Av. De la Paz No. 875, primer piso, esquina con 16 de Septiembre, zona centro de esta ciudad. Así mismo señala como DOMICILIO FISCAL, el de la calle PEDRO MORENO No. 281, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con RFC SFI 890301-DUO, Secretaría de Finanzas, C.P. 44100. II. El Municipio DECLARA: II.1. Que es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 1º, 2º. Y 3º. De la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. II.2. Que sus representantes están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 38, fracciones II y V, 47,48,52 y 53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. II.3. Que el artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura, faculta a los Municipios del Estado de Jalisco para celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas estatales y federales, así como son las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio. II.4. Que el Honorable Cabildo de Lagos de Moreno, Jalisco tuvo a bien aprobar la celebración del presente documento, para su ejecución y operatividad. II.5. Que tiene su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la finca de la calle Juárez, esquina Francisco González de León, Colonia Centro C.P. 47400, del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. III. Declaración Conjunta: III.1 Que la Ley de fomento a la Cultura tiene por objeto regular las acciones del Estado que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares, así como el generar las condiciones para la promoción, fomento y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas con el fin de facilitar el acceso a ellas, a todos los individuos de la sociedad, así como el establecer los mecanismos de coordinación, vinculación y coparticipación entre los Gobiernos federales, estatales y

municipales, organizaciones culturales y la sociedad en general, promoviendo la participación de dichas acciones en materia cultural, correspondiendo al municipio celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas estatales y federales así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio. Lo anterior de conformidad a los artículos 1,2 fracciones I,III y IV y artículo 7, fracción III del cuerpo de Ley anteriormente citado. III.2. Que en lo sucesivo cuando LA SECRETARIA Y EL MUNICIPIO actúen de manera conjunta, se denominará como LAS PARTES. III.3. A efecto de concretar los fines para los que fueron otorgadas estas facultades, ambas partes están de acuerdo en suscribir el presente convenio, al tenor de las siguientes CLAUSULAS. PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer por LAS PARTES la regulación de bases y lineamientos para la coordinación, realización y porcentajes de aportación en la ejecución de Actividades Culturales específicamente talleres artísticos, que en lo sucesivo se denominarán como “LOS TALLERES” en EL MUNICIPIO, con los siguientes objetivos: a) Impulsar las acciones de desarrollo artístico regional (es decir, talleres artísticos municipales, capacitación a instructores y apoyo al desenvolvimiento artístico de la población). b) Propiciar el trabajo regional en materia cultural mediante reuniones actividades diversas e intercambios culturales y artísticos entre Municipios de nuestro Estado, que fortalezcan el acercamiento de la Cultura. Para tal efecto, LAS PARTES acuerdan aportar de manera conjunta para los talleres artísticos de EL MUNICIPIO las siguientes cantidades, en los términos que se especifican con posterioridad en el presente documento. Taller música orquesta pago mensual por cada instructor \$ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100, M.N.) periodo de pago de febrero a Diciembre, pintura \$ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100, M.N.), periodo febrero-diciembre, teatro \$ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100, M.N.) febrero-diciembre, Música coro \$ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100, M.N.), SEGUNDA.- A efecto de dar cumplimiento a lo anterior LA SECRETARIA se obliga a: I) Aportar recursos económicos en la medida de sus posibilidades presupuestales (hasta por un 50% cincuenta por ciento únicamente en concepto de pago a instructores) de la siguiente manera: Taller Música orquesta pago mensual del 50% por LA SECRETARIA PARA CADA INSTRUCTOR \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100, M.N.) periodo Febrero-diciembre, Pintura \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100, M.N.) febrero-diciembre, Teatro \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100, M.N.) febrero-diciembre, Música coro \$ 700.00 (Setecientos Pesos 00/100, M.N.) febrero-diciembre, para tal efecto LA SECRETARIA cubrirá su porcentaje, previa presentación del recibo oficial de Tesorería por parte de EL MUNICIPIO. TERCERA.- Así mismo EL MUNICIPIO se obliga a I) Proporcionar y/o en su caso, gestionar el libre uso de las instalaciones, mobiliario y demás elementos necesarios para llevar a cabo LOS TALLERES. II. Designar a el (los) instructor (es) que llevará (n) a cabo LOS TALLERES. III) Aportar el 50% cincuenta por ciento

restante como pago para cada instructor, en los términos señalados en la fracción I de la cláusula que antecede, así como los gastos de transportación y viáticos que pudieran originarse. IV) Pagar quincenalmente en el municipio en que se realice el taller, tanto a los instructores que vivan en la zona metropolitana de Guadalajara, como a los que radiquen en el municipio o fuera de él, el pago pactado en el presente documento. Así mismo, en caso de proceder, celebrar los actos jurídicos que sean necesarios con los instructores, a efecto de que lleven a cabo el taller correspondiente. V) Responder ante las instancias jurisdiccionales en materia laboral, para el caso de cualquier controversia respecto de las obligaciones pactadas por EL MUNICIPIO para con los instructores, tomando en consideración que éstos no prestan un servicio ni están subordinados a LA SECRETARÍA. VI) Realizar el pago a los instructores que llevarán a cabo los talleres material del presente documento, de manera puntual y completo, respondiendo del cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación, por conducto del Presidente Municipal, Regidor de Cultura, Director de Cultura y/o quien designe el mismo Presidente Municipal como enlace, en cuyo caso deberá constar por escrito dicha designación. Los funcionarios designados podrán retener el pago correspondiente al instructor, en caso de incumplimiento de su parte en la impartición del taller asignado. VII) Entregar a LA SECRETARIA copia del recibo (orden de pago ó nómina) en el que consta el pago realizado a cada uno de los instructores que llevan a cabo LOS TALLERES, dentro de los 15 quince días naturales y siguientes a que se realice cada pago. El incumplimiento de dicha disposición por más de 02 dos ocasiones sin causa justificada, dará lugar a la rescisión inmediata del presente convenio sin responsabilidad para LA SECRETARIA, dejando a salvo las acciones que se generen en concepto de daños y perjuicios en su favor por dicho incumplimiento. CUARTA.- LAS PARTES se obligan a: I) Elaborar un proyecto de trabajo anual, referido al desarrollo artístico y apoyo, el cual se sujetará a las siguientes condiciones: a) Será analizado y aprobado, para su ejecución por la Dirección de Apoyo a Municipios de LA SECRETARIA. B) deberá contener como anexo un cronograma que describa la metodología que se empleará para el desarrollo de sus objetivos. QUINTA.- LAS PARTES acuerdan expresamente que el personal designado para desarrollar las actividades material del presente, continuará en forma absoluta bajo la Dirección y Dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar o haber generado derechos laborales o de otra naturaleza con respecto a la otra parte que suscribe este instrumento. Así mismo, convienen que si en la realización de este proyecto de trabajo aprobado, para antes.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz, la Secretaria General y Síndico del Ayuntamiento.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ahora la tomo como Síndico tomo el uso de la voz y este someto a votación, perdón, ya

de tanto leer ya, pido se omita la lectura de, de lo que resta del convenio, en virtud de que todos lo tenemos en nuestras carpetas y le solicito al Señor Presidente lo someta a votación, gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, nos está pidiendo la Secretaria General se omita el resto de la lectura, este es un tema que, bueno no está analizado no sé si ustedes qué propuesta tengan si se vaya a votar para la aprobación o rechazar o se mande a comisiones.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, comentarles que esta, este convenio ya se revisó en comisiones que básicamente es un convenio de renovación que año con año se lleva a cabo, se firma y como información general el Ayuntamiento lo que pone son \$ 28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100, M.N.) y el Gobierno del Estado pone otros \$ 28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100, M.N.), actualmente tenemos ya trabajando desde el mes de febrero a lo que es un maestro de música, que tiene ya una orquesta que se pretende, de hecho esta orquesta va a tocar ya el domingo aquí en el Kiosco y se pretende que se regularice todos los jueves y todos los domingos como música ambiental dentro del Jardín Principal, este el maestro de pintura también ya está trabajando con niños de capacidades diferentes, los únicos que van a empezar con trabajos fuertes van a ser, por lo mismo del bicentenario el maestro de teatro y el maestro de música de coro, pero son trabajos que ya vienen realizándose ya se revisó esto también en comisión el día de ayer y yo sugeriría que se aprobara para darle ya salida a este convenio es todo, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien con esta participación del regidor Carlos Álvarez, lo pongo a su consideración, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA DE RED MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.- ESTABLECIMIENTO DE LA SEMANA MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, voy a pedirles regidores, si tienen a bien que nos autoricen que el regidor Gonzalo González nos ayude con la lectura porque,

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente en esta propuesta igual, para que no se le dé lectura a todo lo del convenio estuve platicando con algunas personas que lo están presentando, no está ahorita la presidenta de la comisión de Salud que es con lo que se iba a ver este convenio pero básicamente decirles que el Ayuntamiento no, no aporta ninguna cantidad económica para la firma de este convenio, solamente se establece que en el mes de septiembre ya se designe esta semana para manejar este algunos de las actividades que se manejan, que están anexados también en el convenio en toda esta semana una serie de actividades como pláticas en las escuelas, foros para

favorecer los estilos de vida algún desfile, encuentros deportivos, este taller de auto estima, algunos talleres, diferentes tipos de talleres durante esta semana, pero si no hay ahora sí que el Ayuntamiento no aporta económicamente nada yo creo que sí sería factible y para no darle lectura pues pasar a la aprobación.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí me parece bien, bien regidor, pongo a la consideración de todos ustedes para la aprobación que se autorice la aprobación del establecimiento de la semana municipal contra las adicciones. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Sí quedaría, gracias queda aprobado y quedaría de la siguiente manera con diez y seis votos a favor, quedaría, que se declara la segunda semana del mes de Septiembre, como la semana municipal de prevención de adicciones y queda establecida en forma permanente anualmente, gracias, regidores continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez,

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE EDUCACIÓN.- APROBACION DEL PROYECTO DE CAMPAÑA DE LECTURA DENOMINADO “LA LECTURA UNA OPORTUNIDAD”

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene, tiene, voy a pedirles si me autorizan para ayudarle a la Secretaria General a la lectura si me autorizan, asignar esta lectura al regidor Gonzalo González, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias aprobado por mayoría absoluta. Háganos favor regidor de darle lectura a esta propuesta

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, bien es una propuesta de la Biblioteca Municipal en coordinación con la dirección de educación y el oficio lo dirige al C.P. Cesar Matamoros Ramírez, director de educación donde solicita, por este medio me permito saludarle y a su vez solicitarle gestionar con el C. José Brizuela López, Presidente Municipal un proyecto de campaña de Lectura denominado “La Lectura una oportunidad” dirigido a jóvenes de 15 a 22 años con motivo del día nacional del Libro, 12 de Noviembre, el proyecto necesita una inversión por parte del H. Ayuntamiento de \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100, M.N.), se anexa proyecto, en espera de una respuesta favorable quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Y lo dirige la señora Licenciada en Administración de Empresas Ma. Guadalupe Noemí Martínez Alba y ahí viene anexo el proyecto, la convocatoria no sé si quieren que le dé lectura a la convocatoria, bien El H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno en coordinación con la Biblioteca Pública María Soiné de Helguera convoca a celebrar el día nacional del Libro, participando en la campaña de lectura “LA LECTURA UNA OPORTUNIDAD”, justificación, la campaña de lectura “la lectura una oportunidad” ha sido realizado con el fin de acercar y fomentar en los jóvenes la recreación en la lectura. Bases: 1.- Ser jóvenes entre 15 y 22 años, considerando la edad a la fecha de premiación 12 de Noviembre del 2010, DIA NACIONAL DEL LIBRO. 2.-

Registrarse en la biblioteca pública María Soiné de Helguera, domicilio Miguel Leandro Guerra No. 520. 3.- El registro es a partir del día 5 de julio al 25 de octubre del presente, el registro es gratuito. 3.- Leer por lo menos uno de los libros que participan en la campaña que son los considerados para el premio. 4.- Anotar las lecturas realizadas en el cuaderno de registro de lectura personal que se entregará en el momento de la inscripción. 5.- Se respetará el reglamento establecido de préstamo a domicilio de los libros que facilite la biblioteca. 6.- Cada libro del listado de la campaña, tiene un puntaje específico, (verificar lista de puntajes). 7.- Los participantes entregarán sus cuadernos de registro de lectura personal, en la Biblioteca Pública a mas tardar el día 29 de octubre del presente, quedarán fuera del concurso los que se entreguen después de la fecha señalada. 8.- Se citarán a las personas con mayor puntaje para comentar las lecturas con el Jurado (días previos a la premiación). 9.- Cualquier cuestión no prevista en la presente será resuelta por el jurado, el fallo del jurado es inapelable. Premiación: El día de la premiación será el viernes 12 de Noviembre del 2010, en la Biblioteca María Soiné de Helguera a las 11:00 A.M. , las primeras 50 personas que se inscriban en la campaña de lectura se harán acreedoras a un libro que se les entregará el día de la premiación . Primer lugar \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N) en efectivo. Segundo lugar \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100, M.N.) en efectivo. Tercer lugar \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100, M.N.) en efectivo. Mayores informes en Biblioteca Pública María Soiné de Helguera, domicilio Miguel Leandro Guerra No. 520, teléfono, correo electrónico y creo que es todo, es todo. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, gracias por la lectura, voy a poner a su consideración esta propuesta de educación denominado "LA LECTURA, UNA OPORTUNIDAD", los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por trece votos a favor, se suma el voto del regidor Joel Razura, y tenemos la ausencia del regidor Oscar Israel y la ausencia de la regidora Olvera Banda, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez. Gracias, Señor Presidente es el

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA DE SALUD.

A) PROYECTO (PORQUE EL AGUA ES VIDA) BEBELA, CUIDALA, AMALA. PARA CONCURSAR EN LA CONVOCATORIA ESTATAL DEL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES.

B) PROYECTO DENOMINADO "MI PROYECTO DE VIDA" PARA CONCURSAR EN LA CONVOCATORIA ESTATAL DEL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, le pido a la Secretaria General, nos haga favor de darle lectura a esta propuesta tiene el uso de la voz..

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor presidente, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Sindicatura, presente, reciba un saludo afectuoso y la presenta va para solicitar de la manera mas atenta, sea tomado en cuenta como punto de reunión de Cabildo la siguiente petición del Consejo Municipal de Salud, nuestra petición es que sea aprobado el Proyecto "Porque el Agua es Vida, Bébelo, Cuídalo, Amala", con el cual pretendemos concursar en la convocatoria estatal del Programa Comunidades Saludables. El costo del proyecto es de \$ 217,800.00 (Doscientos diez y siete mil ochocientos pesos 00/100m, M.N.), de los cuales el Ayuntamiento aportaría la cantidad de \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100, M.N.) y el resto a cargo del Programa Estatal de Comunidades Saludables, sería la cantidad de 107,800.00 (Ciento siete mil ochocientos pesos 00/100, M:N.) dicho proyecto tiene como objetivo, concientizar a la población del recurso inapreciable que es el agua, además de procurar su adecuada cloración para que sea un recurso saludable en la vida de los ciudadanos de Lagos de Moreno, además es una excelente opción como bebida natural. El proyecto se trabajaría en conjunto con las diferentes direcciones del Municipio, básicamente Salud Municipal, educación, por supuesto la coordinación quedaría a cargo de la Dirección de Agua Potable del Municipio encabezada por el Ingeniero Heriberto Trejo Molina. Que sea votado y aprobado como requisito de proyecto deberemos entregar una copia del Acta de Cabildo en donde quede asentado que el proyecto fue aceptado y el compromiso del municipio de erogar la cantidad mencionada para este fin. Agradeciendo la atención prestada, a la presente y esperando vernos favorecidos con nuestra petición nos despedimos de usted, atentamente, en nuestro Gobierno Primero Lagos de Moreno, H. Ayuntamiento 2010-2012, Doctora Sofía R. Villaseñor, directora de Salud Municipal. Es cuanto, Señor Presidente

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidores tienen a su consideración esta propuesta del Orden del Día. Si no hay alguna intervención voy a ponerla a su consideración.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí nada mas Señor Presidente a lo mejor vamos a estar aprobando cosas y a la hora de llegar con el tesorero nos vamos a encontrar con que no hay dinero, sería conveniente revisar porque hay muchas situaciones por ahí que las hemos dejado pendientes por falta de recursos y al parecer aquí hay que aportar \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100, M.N.) por parte del municipio probablemente así aprobemos aquí y después vamos a salir allá con que no hay dinero, entonces yo hago la propuesta de que se revise si hay recursos pues darle para adelante y si no, no quedar mal sí, porque si no nada más nos vamos a evidenciar.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor.

Intervención de la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo, gracias, Señor Presidente, maestro Gonzalo nada mas la Doctora Sofía se acercó conmigo y

estos proyectos los tenemos que aprobar el día de hoy porque está la convocatoria como fecha límite para recepción el día de mañana. Le solicito Señor Presidente que ponga a este a votación para que se le dé el uso de la voz a la doctora Sofía Villaseñor, que nos haga, que nos explique ella ya que es la que está mas cerca de todo esto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si tenemos la petición de la secretaria general si se autoriza que nos de una explicación de este programa la Doctora Sofía directora de salud, los que estén por la afirmativa, de autorizar el uso de la voz, favor de manifestarlo. Gracias, es autorizado por mayoría absoluta.

Intervención de la ciudadana Doctora Sofía Villaseñor, muy buenas tardes, agradezco el uso de la voz y como lo manifesté en alguna reunión anterior cuando fue aprobado el de “Yo camino, tú caminas, todos caminamos” por una vida saludable que era de recurso federal en esta ocasión es el mismo programa Comunidades Saludables solamente que la convocatoria es la estatal, no queremos dejar de participar porque es una oportunidad de conseguir un recurso para nuestro municipio en esta ocasión vamos a meter dos proyectos del que estamos hablando ahorita porque El agua es vida, bébela, cuidala, disfrútala, a nosotros nos parece pertinente trabajar en esto porque ya lo habíamos dicho en otras ocasiones todo lo que impacte en salud o en salud, que aumente la pobreza de nuestro municipio tenemos que es una prioridad pues desde el punto de vista de la salud, este proyecto la mitad la aportaría el municipio, que es la cantidad que les acabo de mencionar y la otra mitad la aportaría Comunidades Saludables, desgraciadamente bueno estuvimos nosotros en tiempo y forma, haciendo el proyecto pero se cierra incluso hoy pues se cierra la convocatoria nos recibieron el proyecto con la promesa de que estaríamos aquí tratando de ofrecerles nuestro proyecto como algo muy viable para el municipio y de ser votado y aprobado pues después nos condonarían de llevar mas tarde la Acta de Cabildo, porque es importante lo del agua potable? Creo que venimos trabajando muy de la mano con el Ingeniero Heriberto ustedes saben el nivel de cloración del agua con el que se recibió el municipio y que ahora vamos por arriba del 87%, aparte de eso el acuerdo nacional de salud alimentaria habla de proponer a el agua natural como una opción saludable en lugar de utilizar bebidas que son de alto contenido energético, entonces es una, es un trabajo conjunto que abarca también otros objetivos para trabajar dentro del municipio por lo que yo sí les pongo a su consideración, y sí les rogaría que lo aceptaran porque tenemos tiempo para poder hacer uso del recurso del municipio no es inmediato que tuvieran ustedes que erogar esa cantidad este se va a concursar, los resultados nos los dan mas o menos en el mes de septiembre y casi, casi tendríamos que empezar a trabajar a finales del año, aunque ya lo estamos proponiendo, lo estamos haciendo en las escuelas pero podríamos necesitar del recurso del municipio por no, no este mentirles prácticamente a los principios del año que viene, porque ellos también

mandan la cantidad y pudiéramos la primera parte del proyecto trabajarlo con el, si ganamos pues con el recurso que nos manda el gobierno estatal y necesitaríamos la parte del municipio prácticamente hasta el próximo año, por eso yo si les suplicaría que lo sometieran o consideraran porque es una forma de tener recursos para el municipio

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, tiene el uso de la voz el regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, yo creo que sí es importante valorar mucho lo que comentaba el Maestro, porque en realidad es un programa muy bueno y sí nos traerá mas recursos pero a lo mejor podemos quedar mal si no, si el Ayuntamiento en determinado momento no podría aportar esa cantidad como sugerencia si es posible de que se pueda ahorita consultar con el tesorero si se cuenta con esa cantidad de dinero porque si se tiene que ejercer, si lo estamos aprobando ahorita sí lo tenemos que ejercer en este año sí, y no al siguiente, si hay que tener cuidado con los tiempos, con los presupuestos, con las etapas de los ejercicios fiscales y entonces y presupuestales entonces yo preferiría que sí se consultara ahorita y se viera si hay ese recurso darle para adelante al proyecto, es todo Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Ah, miren ya se consultó en este momento al tesorero y dice que para otorgar el dinero así inmediato no hay, dice no hay para otorgarlo inmediatamente, entonces así se pone complicado por la cuestión económica. Tiene nuevamente el uso de la voz la doctora Sofía Villaseñor.

Intervención de la Ciudadana Doctora Sofía Villaseñor, Yo les vuelvo a apelar a su buen juicio es para concursar y cuando si realmente resultáramos beneficiados que el uso del recurso tenemos un año para comprobar que se hizo la erogación para este proyecto, entonces quería que tenemos que trabajarlo a partir de septiembre octubre que dan el resultado de 2010 a septiembre octubre de 2011, sí? entonces pues a lo mejor se pudiera considerar si es que resultamos beneficiados por eso yo si quisiera insistir y apelar no es la erogación inmediata y se va por partidas, yo les entregué una copia del proyecto y ahí dice mas o menos en qué lo vamos a gastar. Como ustedes se dan cuenta son incluso gastos que las mismas direcciones vamos solicitando, cuestiones de papelería, cuestiones de perifoneo, cuestiones de mismos trípticos que se hacen, de todas maneras al trabajar en estas situaciones, este de todas maneras estamos pidiendo este recurso a proveeduría y no lo vamos a hacer en una sola exhibición son cosas que se van a ir pidiendo conforme se vaya avanzando y tenemos este tiempo de un año de trabajar en el proyecto.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, y esto es solamente para preguntar a la doctora es un hecho digamos comprobado de que el recurso que el municipio tenga que aportar para este proyecto se vaya

gastando poco a poco dice usted que en un año verdad? No es un recurso que tengamos que erogar en una sola exhibición que digamos de aquí a una semana, Intervención de la ciudadana Doctora Sofía Villaseñor, es correcto lo que dice usted por ejemplo en lo, como estamos trabajando, yo camino, Tú caminas todavía no llega el recurso de, de la federación, están en quince días de entregarnos el cheque, nosotros tenemos programadas actividades una parte es el municipio y otra parte es el gobierno federal cómo hemos trabajado hasta ahorita con el mismo presupuesto que la dirección de salud tenía para esta misma situación en el momento que ya tengamos el recurso nosotros vamos a tener ante Contraloría social manifestar las facturas por ejemplo de perifoneo o de folletería que se puso en el programa que se extendería pero eso no es ya y sin embargo cuanto tenemos trabajando con el proyecto, desde mayo, en este año sí, entonces ahorita no hemos necesitado recursos inmediatamente para este proyecto del agua va a concurso, entre septiembre y octubre nos dicen si sí o si no y luego ya empezamos a necesitar algunos recursos que al inicio pudiéramos trabajar con el mismo presupuesto que tiene la dirección de salud y la dirección de agua potable al principio serían nada más trípticos, cuestiones informativas y ya en el inicio de el siguiente año cuando ya se hubiera la, la esta, este apoyo económico podríamos hacer uso de él pero no es inmediato, también como le repito iniciaríamos a trabajar con lo que comunidades saludables nos otorgara y hasta después lo del municipio porque realmente tenemos un año para presentar, realizar el proyecto y recabar las evidencias de que el dinero se utilizó para esto Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, doctora.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, sí buenas tardes, señor Presidente, compañeros regidores, nada más estoy viendo el cronograma de actividades doctora, está de enero hasta diciembre no sé si este presupuesto sería para todo el año entrante, el 2011 y también sí se podría trabajar mientras con el presupuesto que llega del programa y después ya el que sería el municipio no solamente como aquí lo más fuerte son las mochilas, promocionales, las playeras, pulseras y todo eso son \$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100, M.N.) bueno puede gastar mientras el presupuesto que llega y que esto sea la forma del gasto del municipio pues tenemos a bien aprobarlo. Mas que nada en mi caso, sí muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, con estas aclaraciones y mencionando que con los mismos recursos que se les entregan a las direcciones involucradas pueden ir realizando el trabajo para cumplirle a este convenio pues yo creo que sí podríamos el día de hoy aprobarlo sabiendo doctora que en este momento no habría el recurso, que se ajustarían al recurso que se les otorga a las direcciones.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos, gracias, Señor Presidente, a mí como que me brinca aquí una situación nos comenta la doctora que es un

recurso del Estado y del Municipio y también nos comenta que no utilizaríamos el recurso municipal para iniciar el proyecto y tenemos todo un año para poder utilizarlo, que sería hasta que nos llegara el recurso pero también comenta el de “yo camino, tú caminas” ya tiene no sé si dos o tres meses haciéndolo y hasta dentro de quince días le va a llegar el recurso, ¿cómo podríamos estar seguros de que nos va a llegar el recurso estatal para este nuevo proyecto y utilizarlo ese antes del municipal? Cuando no tenemos aún del programa que ya tenemos trabajando los recursos federales?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidora, tiene el uso de la voz la Doctora Sofía en el espacio que ocupa siempre la regidora Iris Gazcón.

Intervención de la ciudadana Doctora Sofía, sí es como ya fue ganada la convocatoria y a nivel nacional se hizo del conocimiento creo que el hecho de que no haya llegado el recurso es mas bien un trámite burocrático que se ha retrasado, porque ya salimos en Internet como ganadores, hay una publicación en el diario oficial, nos hicieron la junta de Comunidades Saludables para decirnos cómo debemos, cómo va a llegar el recurso, quien lo va a administrar; lo va a administrar la, el área dos de Salud, la contadora Frida del Centro de Salud, a ella le va a llegar el recurso, nos dieron las indicaciones de cómo tenemos que pedir las facturas, las cotizaciones, cómo nos van a ir entregando las partidas de algunas cosas que se presupuestaron necesitamos hacer licitación, este presentar tres, tres cotizaciones diferentes, entonces es algo que es muy formal, si no ha llegado es mas bien por cuestión burocrática pero esa certeza que va a llegar el recurso la hay, pero el compromiso del Municipio de trabajar en el proyecto es aún cuando no hubiéramos ganado en Comunidades Saludables, nuestra Dirección de Salud Municipal tiene el compromiso de promover estilos de vida saludable y de actividad física, sí, entonces afortunadamente, vamos a tener mayor facilidad con qué dar a conocer el programa, cómo estimularlo, pero aún si no hubiéramos ganado el compromiso del municipio es promover espacios este de actividad física, no tengo aquí a la mano los documentos pero pudiéramos hacerle llegar a Usted donde dice que sí ganamos y que el recurso está, está por llegar.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, doctora.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos, no tengo ninguna duda doctora Sofía de que hayamos ganado y que el recurso va a llegar, mi preocupación es que dice usted que utilicemos el recurso que no es de nuestro municipio para este nuevo programa antes del de nosotros y como dice usted que por burocracia no ha llegado ¿cómo vamos a empezar a trabajar? Esa es mi única preocupación, yo no estoy en contra de que se hagan estos programas, ¡Adelante! yo de hecho apoyo este, este programa que usted está, como lo vimos en comisiones se me hace muy interesante, mi preocupación es esa nada mas doctora, gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias por su intervención regidora; alguno más de los regidores que quiera participar?

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí, nada más doctora ¿habría alguna responsabilidad del Ayuntamiento en caso de que se gane el concurso y tengamos que apoyar la cantidad, aprobar entregar la cantidad de \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100, M.N.) como sea en partes o por medio del trabajo de departamentos, qué responsabilidad tendría el Ayuntamiento si como dice ahorita el Tesorero no tenemos ese recurso y a la hora de que se gana tenemos que entregarlo y no lo podemos hacer qué es lo que va a pasar, o qué es lo que sucede o cual es la responsabilidad del Ayuntamiento y es una pregunta pues porque no tengo conocimiento de si tenemos responsabilidad en esto, no?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor tiene nuevamente el uso de la voz la doctora Sofía, disculpen es la falta de la costumbre si tenemos responsabilidad, por eso como parte del expediente se tiene que pasar por Sesión de Cabildo para establecer el convenio social y económico de colaborar, tenemos un año para realizar el proyecto y al fin del año hacer la comprobación de que sí se erogó esa cantidad, es la primera, es el primer año en el que también se establece un órgano contralor de los proyectos, este municipio ya había ganado otros dos que fue con lo que se hizo el Centro Canino y lo de la campaña del dengue pero nunca había habido un órgano como contraloría social de estos proyectos y para el de yo camino y para este del agua este ya tendríamos eso, y ahí establece que se nombra a gente de la comunidad para que esté al pendiente de que estemos llevando a cabo tal y como lo mencionamos en el proyecto y que se esté erogando esta cantidad, nosotros tendríamos la responsabilidad de mostrarles las facturas de los gastos que se hicieron para llevar a cabo el proyecto pero como le repito en el momento de que nos dicen si sí ganamos en ese momento no se da el dinero tenemos todo el año para hacerlo y todo y al final del año este tenemos la evaluación y ahí sí tendríamos que manifestar si fue en una sola exhibición, en dos, en diez o mensualmente la erogación de esta cantidad, sí tenemos responsabilidad.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, alguno más de los regidores que quiera participar? Bueno voy a ponerlo a su consideración para la aprobación, los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta de salud "Porque el Agua es Vida", favor de manifestarlo?. Trece votos a favor, se suma la regidora Olvera Banda, quince votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo y una abstención del regidor Gonzalo González. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz la Secretaria General
Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, en el doceavo punto del Orden del Día que es propuesta de salud en su inciso B) que es proyecto denominado "Mi Proyecto de Vida" para concursar en la convocatoria estatal del Programa de Comunidades Saludables.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, ya que tenemos aquí con nosotros a la doctora que nos explique en qué consiste esta propuesta, tiene el uso de la voz.

Intervención de la Ciudadana Doctora Sofía Villaseñor, como ustedes sabrán este proyecto ya se les presentó a ustedes que también concursó en la convocatoria federal pero no fue agraciado, en aquella ocasión ustedes lo aprobaron y se aprobó utilizar la cantidad por parte del Municipio, aquí solamente sería nuevamente proponerlo aunque ya había sido aceptado y no ganó nada mas otra vez como requisito para integrar el expediente que fuera una vez mas reiterado el hecho de que sí, el recurso que ya había sido aprobado se utilizaría si es que resultara agraciado, este proyecto trata de trabajar disminuyendo, logrando disminuir el embarazo en adolescentes o por lo menos retardar el inicio de la vida sexual activa en ellos, en aquél momento les expusimos que de los 2,400 (dos mil cuatrocientos) embarazos que hubo durante el 2009 en nuestro municipio el 43% fue en mujeres adolescentes de menos de 18 años, lo cual aumenta y genera más pobreza con problemas relacionados con salud, es una prioridad del gobierno del estado trabajar en esta situación, por eso lo ponemos nuevamente a su consideración intentamos concursar también en esta, en esta convocatoria estatal de comunidades saludables.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, doctora nada mas una duda, es el proyecto que habíamos autorizado y usted requiere el volverlo a aprobar en Sesión de Ayuntamiento?, tiene el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana Doctora Sofía Villaseñor, sí como parte del requisito para integrar el expediente nos piden que presentemos el Acta de la Sesión de Cabildo donde se aprueba el proyecto, lo que nada mas quiero hacer el acotamiento es de que, esta cantidad ya había sido aprobada para concursar en la convocatoria federal, no salió agraciado, queremos reintentar este otra vez y nada más que quede asentado que ya había sido aprobado y este, y bueno. si ustedes tienen a bien nuevamente aprobarlo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta, pero el recurso que habíamos aprobado es el mismo o sería otro monto, tiene nuevamente el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana Doctora Sofía Villaseñor, es la misma cantidad, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, no se tendría que aplicar ya otro recurso, el que se aprobó en aquella ocasión nada mas hay que ratificarlo el día de hoy.

Intervención de la ciudadana Doctora Sofía Villaseñor, así es.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien pues voy a poner a su consideración la ratificación del proyecto denominado "Mi proyecto de Vida" para concursar en la convocatoria estatal del Comunidades Saludables, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo? Gracias,

aprobado por mayoría absoluta diez y seis votos a favor. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, es el punto

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE TURISMO

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, voy a pedirle a la Secretaria Generala le dé lectura a esta propuesta del Orden del Día, tiene el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Síndico y Secretaria General interina del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, presente. Por medio de la presente me dirijo a usted para enviar un cordial saludo, así mismo solicitar de la manera mas atenta, la inclusión de la propuesta de autorización de recursos para solventar los gastos de vestuario y preparación de las diferentes etapas a representar en el certamen de belleza y cultura “Señorita turismo Región de los Altos 2010”, de la Señorita Yesenia Macías Atilano “Yesenia 1ª”, Señorita Lagos de Moreno 2010, quien será la representante de nuestro municipio, mismo que se realizará el 21 de Agosto de 2010 en el municipio de Teocaltiche, Jalisco Además de la autorización del recurso para la visita que efectuarán los invitados y participantes de dicho certamen, como parte de los recorridos de preparación y de promoción turística a nivel regional, a efectuarse el próximo domingo 1º. De agosto de 2010, en nuestro municipio, para su revisión, análisis y en su caso aprobación en la Orden del Día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del 27 de Julio de 2010. Agradeciendo su atención y sin mas por el momento, ruego a usted tenga a bien considerar mi petición y aceptarla. Atentamente Lic. María de Lourdes Olvera Banda, regidora presidente de la comisión de Turismo y Centro Histórico es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias a la Secretaria General, tiene el uso de la voz la regidora Olvera Banda y nos explique en qué consiste esta propuesta

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, muchas gracias, Señor Presidente a continuación les voy a dar lectura de un oficio que se me hizo llegar por parte de la Licenciada Leticia Martínez Aldana, Por medio de la presente me dirijo a ustedes para enviar un cordial saludo, y en mi carácter de coordinadora del certamen Señorita Lagos de Moreno, solicito amablemente a este Honorable Ayuntamiento se me autorice el presupuesto de los gastos que se originan para el certamen de belleza y cultura “Señorita Turismo Región altos Norte 2010”, que consiste en : Inscripción al certamen \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.), traje típico \$ 10,000.00(Diez mil pesos 00/100, M.N.), vestido de noche \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100, M.N.), maquillista, zapatos y accesorios \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.), preparación, clases de dicción, pasarela, control de escenario, cultura \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100, M.N.) con un

costo total de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100, M.N.), así mismo se me autorice el presupuesto para solventar los gastos de la visita que tendremos a nuestro municipio de las candidatas del certamen "Señorita Turismo Región Altos Norte" que se llevará a cabo el domingo 1 de agosto de 2010, a partir de las 10:00 Hrs., (diez de la mañana) que consiste en lo siguiente: Un refrigerio de bienvenida con un costo de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100, M.N.), una comida con un costo de \$ 165.00 (Ciento sesenta y cinco pesos 00/100, M.N.) por persona (para 60 personas), todo esto, llegando un total de \$ 8,250.00 (Ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), un regalo de lo típico de nuestro municipio para cada una de las candidatas con un costo de \$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100, M.N.) por persona (para 8 participantes), siendo por este concepto \$ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100, M.N.), todo con un costo total de \$ 13,650.00 (Trece mil seiscientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), agradeciendo su atención y sin más por el momento, ruego a ustedes tengan a bien considerar mi petición y aceptarle. Atentamente Lic. Leticia Martínez Aldana.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, tienen esta petición en sus manos, está a su consideración señores regidores y señoras y señoritas.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, yo creo que sí tenemos que apoyar a nuestra representante de a reina que nos representará en la ciudad de Teocaltiche para que lleve un buen certamen, pero también ahorita acabamos de tener la observación del tesorero y era en torno a lo que sucedía con la doctora Sofía que actualmente no se encuentra un presupuesto para poder destinar a una causa, una causa esa magnitud y en este caso aquí estoy haciendo el total son pues la mitad de lo que nos estaba pidiendo la doctora Sofía pero la diferencia es que esto se va, lo que nos pide la doctora Sofía se va a distribuir en un año completo y creo que sí la tesorería tiene la capacidad de hacer esto y esto tendría que ser en por lo menos dos exhibiciones, una que sería cuando sea la participación de la candidata y la otra tendría que ser cuando vengan y cuando hagan la visita al Municipio las candidatas y los organizadores, entonces todo esto nos da un monto total de \$ 53,650.00 (Cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100, M.N) lo cual no sé si el Tesorero y el Ayuntamiento tengan la capacidad actualmente de poder erogar este gasto, yo creo que sí es muy importante que se le dé este apoyo y creo que la forma en que se podría tal vez llevar este apoyo sería que, que directamente los gastos los cubriera, los viera directamente los costos el Ayuntamiento tal vez para minimizar esos costos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias, regidor por su participación.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí gracias, Señor Presidente, Bueno yo correcto, cada quien está haciendo su esfuerzo y bueno es parte de nuestras actividades no? Pero yo he visto a muchos de ustedes

compañeros regidores que están pugnando porque haya orden en esto y hay que darle orden a esto, yo primero o sea no puede venir x gente a pedirnos un recurso para ser aprobado por nosotros, primeramente yo aquí como que ya a lo mejor me perdí en alguna de las reuniones, pero habíamos acordado que iba a haber un certamen y luego ya lo que sigue no? Y aquí parece que estas actividades siguen y yo creo que primeramente la persona que aquí nos está haciendo la petición primeramente nos la presentaran como gente ya contratada por el municipio para esa actividad, porque no puede cualquier gente venir a pedirnos dinero para tal o cual actividad si no está contratada por el Municipio en principio, si?, y la otra, cuando les hablo de cuestión de orden, entonces para qué queremos las distintas direcciones que tiene nuestro Ayuntamiento como la dirección de turismo, relaciones públicas y todas aquellas, que de alguna manera tengan relación con esas actividades, en la intención pues de ahorrar recursos, yo creo que a través de varias direcciones, de los recursos que ya están autorizados porque turismo debe tener recursos, pues que a través de esas direcciones no?, y lo otro no le podemos autorizar dinero a cualquier gente, como Ayuntamiento, entonces yo sí le preguntaría, Señor Presidente si la Licenciada Leticia Martínez Aldana es trabajador del Ayuntamiento o qué nombramiento tiene, porque no sé, yo a lo mejor me perdí algo por ahí en el camino si?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor, sí la Licenciada Martínez Aldana fue contratada para llevar a cabo el evento de la Señorita Lagos, ya lo terminó en el inicio de la feria, el sábado de la semana anterior, nada mas sí comentarle que no es parte de este, de todo de los trabajadores del municipio de Lagos de Moreno,.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, es correcto, Señor Presidente, el, el nombramiento que se le dio aquí en Cabildo como organizadora, de hecho quiero comentar el nombramiento que se le dio, se le dio como coordinadora oficial del certamen Señorita Lagos de Moreno, donde incluía dos funciones la representante, aquí iba a incluir lo que es Señorita Turismo y la representante de las fiestas de agosto, efectivamente la función de ella en cuanto a la representante de las fiestas de agosto terminó el sábado, pero en cuanto a lo de Región de los Altos todavía no termina como Señorita turismo su función terminaría después del certamen región de los altos, puesto que recordemos que se fusionaron las dos y aquí en Cabildo se le autorizó ella ser la coordinadora general de dicho evento, por lo tanto, por lo tanto su función terminaría después del certamen de Teocaltiche que sería Región de los Altos, hasta ahí termina ya su nombramiento que se le autorizó aquí en Cabildo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias, por la intervención.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el profesor Gonzalo, es una cantidad que, que yo creo tiene quien tiene que ejecutarlo pues sería las direcciones de este Ayuntamiento

además creo que hay direcciones que pueden cubrir cualquiera de estas necesidades como lo hablaba relaciones públicas y lo que es turismo y si bien es cierto tal vez ese trabajo comenta la maestra Lourdes que todavía no ha finalizado hasta que acabe pues yo creo que seguir siendo la coordinadora de las muchachas pero la ejecución de el recurso tiene que ser por medio de alguno de los departamentos y de las direcciones de este Ayuntamiento es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, yo creo que si, si es justo la señorita puede seguir ella llevando hasta el final a nuestra Señorita Lagos y yo estoy seguro que vamos a poder ganar el siguiente certamen de Señorita Turismo y pues únicamente autorizar la coordinación, que se lleve a cabo por medio de la dirección de turismo, yo lo veo justo y bueno la muchachita Leticia ha estado destacando por su trabajo, también merece que se le apoye no se le debe de detener en este momento, únicamente para darle esa legalidad que este recurso y sea por medio de la dirección de turismo.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, yo estoy de acuerdo y estoy consciente de las, actividades que se tienen que realizar en cuanto a las direcciones, estoy de acuerdo que se, que se manejen por medio de la dirección de turismo pero que sí sea en coordinación con Lety, o sea que Leticia haga los gastos que reciba el pago la directora de turismo, Lety le presenta las notas, las facturas y que ejerza el pago por medio de la dirección de turismo no hay ningún problema o sea lo que queremos es que Lety siga con su trabajo, ella presente las facturas y el dinero se lo den a la Licenciada Susana, no, no pongo ninguna objeción estoy de acuerdo, nada mas si que quede bien claro que, que Lety va a ser la continúe con el trabajo en cuanto también al recorrido del 1º. De agosto, puesto que ella ha estado trabajando en ello.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien, voy a poner a su consideración la propuesta de que se apoye a la Señorita Lagos, quien va a participar en el Certamen Señorita Región de los Altos y que los recursos que se necesiten para apoyarla en estos eventos sean coordinados por la dirección de turismo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Para antes.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura Preciado, gracias, Presidente, pero sería esta cantidad solicitada por Leticia? a comprobar los gastos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, miren sería que lo que necesite ella para participar en el evento, lo que cueste en su momento comprarle sus dos vestidos, lo que cueste darles el recibimiento el próximo domingo aquí a las Señoritas de los otros Municipios, ahí, ahí sí, por esa razón estoy mencionando que sea coordinado por la directora de turismo, porque nosotros tenemos la dirección de relaciones públicas, ellos tienen la relación de buenos precios en algunos lugares entonces para el evento de desayunos el evento de las comidas pueden, pueden tenerles un bonito evento en un buen lugar

y yo creo que a un buen precio, por esa razón vuelvo a poner a su consideración para antes.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, sí me parece muy bien nada mas si tomar en cuenta que la Licenciada Leticia ya tiene el itinerario, ya solicitó costos, ya, ya vio cual es la manera en como se van a recibir estas chicas, también quiero decirles que, que se tiene contemplado por parte de Leticia, dentro del itinerario para el recibimiento de dicha comitiva, también solicitar al H. Ayuntamiento que se nos autorice sean recibidas en esta Sala para que se presenten nada mas, dada que su majestuosidad de este Salón sí es digno de presumir, para que estas niñas nada mas se sienten como en caso similar como se hizo con los de Brea, para que se sienten, se presenten ante los medios de comunicación y se les de el refrigerio aquí en la Sala Miguel Hidalgo todo esto se tomó en cuenta puesto que el año pasado así se hizo, se quedaron las niñas muy admiradas de lugares tan bonitos que tenemos dentro de Presidencia y dentro del itinerario se tiene contemplado eso, lo digo por la razón de que la coordinación a cargo de la señora Leticia pues ya está, ya nada mas sería cuestión de que se coordinara con la Lic. Susana en cuanto a costos o sea a pagos, que tiene toda la responsabilidad Leticia de presentar notas, facturas del gasto que ella realice.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidora.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias Señor Presidente, yo creo que necesitamos tomar en cuenta este varios puntos, uno precisamente lo económico, otro este la continuidad que debe de darle, o sea el evento que tuvimos fue bueno o sea con su, la cuestión nada mas del tiempo que sí ahí falló por cuestión de lluvias, pero todo el proceso que han tenido las muchachas en el certamen que participaron en el certamen fue muy bueno, la experiencia que tiene Lety en todo este tipo de eventos, la calidad del jurado que se tuvo, yo pienso que podemos obtener muy buenos resultados con nuestra candidata a reina y sí sería este muy adecuado de que sí se le diera esa continuidad a Lety, ese apoyo, esa confianza para obtener buenos resultados y la otra sería lo que comenta usted Señor Presidente, el hecho de que igual a lo mejor Lety si ya trae un itinerario y ya trae este un presupuesto, pero considerando la situación económica del Ayuntamiento a la mejor se podría considerar lo que comenta el Presidente de ver cómo se puede trabajar para que ese presupuesto se baje por medio de Relaciones Públicas y por medio de la directora de turismo con la finalidad de que el evento salga adelante y a la mejor disminuir costos de esto no?, entonces a lo mejor no se bajarle a los presentes que se les va a dar las muchachas no sé que sea un poquito mas bajo la de relaciones públicas conseguir mejores lugares donde nos den mejores costos de alimentación y todo esto no?, pero sí yo creo que si nos ponemos de acuerdo puede salir esto adelante, bajar los costos y darle continuidad a los trabajos que ya se vienen haciendo es todo, Señor presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, yo creo que esa, nos vamos entendiendo bien, yo creo que la propuesta que menciona también el regidor Carlos Alvarez es buena y yo me comprometo a recibir aquí a las muchachas darles la bienvenida, darles la bienvenida ya están invitados todos los regidores que gusten acompañarnos, entonces tiene nuevamente el uso de la voz

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, sí de igual manera Lety me encargó que les hiciera llegar esta información, dice que se les va hacer llegar la invitación por escrito conjuntamente con el itinerario al que lleguen de acuerdo con la de relaciones públicas para que nos hagan el favor de acompañarnos, de hecho me dijo hazles énfasis que están invitados se les va hacer llegar la invitación por escrito, también sí si estoy de acuerdo, Señor Presidente de que ella se ponga de acuerdo con la de relaciones públicas en cuestión de los gastos claro que sean las tres, la de turismo, la de relaciones y Lety yo pienso que Lety no pondría ninguna objeción, puesto que es muy profesional en esto, adelante lo que decida el, el Honorable Ayuntamiento, considero que ella no va a tener ningún problema en aceptar.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a su consideración que en este Acuerdo de Ayuntamiento se apoye a nuestra representante como Señorita turismo en la región de los Altos y que sea coordinado por la Directora de turismo, igualmente se coordinen con la directora de Relaciones Públicas y que la encargada de la preparación, de el apoyo y en coordinación entre las tres sea la Licenciada Leticia Martínez, con esta aclaración lo pongo para la aprobación a la consideración de todos ustedes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por mayoría absoluta. Para antes,

Intervención de la ciudadana Lourdes Olvera Banda, les voy a hacer, les voy a dar lectura a un oficio que ya les hice llegar referente pues es de mi parte. Honorable Ayuntamiento de Lagos de Moreno, presente. Por medio de la presente me dirijo a ustedes para enviar un cordial saludo, asimismo, en mi carácter de regidora presidenta de la comisión de turismo del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, quiero informar, que de acuerdo al acta No. 17 de la Sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 25 de junio de 2010, en el punto XIV Asuntos generales, yo dirigí una reflexión y una lista de solicitudes al Ciudadano Presidente, entre las cuales mencioné sobre la organización del cuerpo ejecutivo y sobre todo un informe de las actividades que se han llevado a cabo por parte de la dirección de turismo, comisión que presido, pliego al cual usted tuvo a bien aceptar ante el Pleno y comprometerse a decirle a la directora de turismo que cumpliera con dicha petición, sin embargo ha pasado ya mas de un mes y la titular de turismo municipal no ha entregado informe de ninguna de los trabajos que se han realizado, ni ha tomado en cuenta a mi persona como presidenta de la comisión, ni al resto de los integrantes de esta. Por lo tanto, solicito se levante una nota de

extrañamiento para la Licenciada Susana Muñoz torres, directora de turismo municipal de Lagos de Moreno, por incumplir con su responsabilidad de informar a la comisión de turismo y por omitir al cuerpo colegiado de la misma, en las tomas de decisiones sobre las actividades relacionadas. Agradeciendo su atención y sin mas por el momento, ruego a ustedes tengan a bien considerar mi petición y aceptarla.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidora queda, queda asentado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, es el punto número.

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-PROPUESTA DEL REGIDOR BENITO RAMIREZ MARTINEZ.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta, en esta propuesta que se subió al Orden del Día, el día de hoy le pido al Licenciado y Regidor Benito Ramírez, nos explique en qué consiste.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con su venia, en primer lugar decía al inicio de esta Sesión que había presentado el nueve de julio de 2010 un escrito dirigido a usted en lo personal pidiendo se citara a Sesión ordinaria de Ayuntamiento, en esencia, en sustancia, lo importante de esta petición es lo siguiente: con fundamento en lo dispuesto en la fracción tercera del artículo cincuenta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicitamos se cite por escrito a Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la brevedad posible, para poner a consideración del Pleno del órgano de gobierno municipal las siguientes proposiciones con punto de acuerdo.

A) Se instruya a la síndico de este ayuntamiento para que se interponga el recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva recaída en el juicio de amparo 1045/2010, del juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, que otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a la ciudadana Luz del Carmen García Gómez contra actos de este Ayuntamiento, como autoridad ordenadora, y contra actos del Presidente Municipal, como autoridad ejecutora.. b) Se asigne la comisión transitoria unipersonal, con objetivo específico, al regidor Benito Ramírez Martínez, para el estudio, vigilancia y atención del trámite del juicio amparo 1045/2010 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco y d)Se autorice a la Síndico, para que acredite como delegado de este Ayuntamiento al regidor Benito Ramírez Martínez para el estudio, vigilancia y atención del asunto antes mencionado, ante el Juzgado Segundo de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

Posteriormente o mas bien junto con este oficio que acabo de leer le dirigí una o varias proposiciones en un oficio, proposiciones con punto de acuerdo al H. Pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno Jalisco con atención a la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, en su carácter de Secretario General y Síndico en los

siguientes términos, con fundamento en los dispuesto por los artículos 115, fracciones primera, segunda, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos setenta y tres fracciones primera, segunda, setenta y siete fracción segunda, ochenta y seis segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco uno dos tres cuatro numeral cincuenta y siete, diez veintisiete, veintiocho, treinta y siete fracción segunda, cuarenta fracción segunda, cuarenta y uno fracción segunda, cuarenta y dos fracción sexta, cuarenta y cuatro, cincuenta fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, uno dos fracción cuarta, diez, fracción primera, once fracción vigésima quinta, diez y nueve fracciones primera y segunda, noventa y uno fracción tercera, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cinco ciento catorce fracción segunda, ciento quince ciento diez y seis ciento diez y siete, ciento diez y ocho, ciento diez y nueve hasta el ciento veinticinco del Reglamento de del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco promulgado el 14 de Noviembre de 2003, y cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cinco del Reglamento Interno para el funcionamiento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, aprobado en Sesión de Ayuntamiento celebrado el 22 de septiembre de 2006 y apoyado en los siguientes considerandos primero que de acuerdo a lo que dispone la fracción segunda del artículo cincuenta de la Ley del Gobierno de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco le compete a los regidores proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adaptarse para el mantenimiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada y darle su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones. Dos que con fecha uno de julio de 2010 se notificó a este Ayuntamiento la sentencia dictada en el juicio de amparo 1045/2010 del juzgado segundo de distrito en materia administrativa en el estado de Jalisco que otorgó el amparo y protección de la justicia federal a la ciudadana Luz del Carmen García Gómez contra actos de este Ayuntamiento como autoridad ordenadora y contra actos del Presidente Municipal como autoridad ejecutora. Tres que resulta de nuestro interés analizar el contenido de dicha sentencia y tomar acuerdo respecto a la presentación del recurso de revisión en contra de dicha sentencia de amparo. Cuatro, que conforme lo establece la fracción segunda del artículo cincuenta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es una obligación del Síndico “representar al Municipio previa aprobación del Ayuntamiento en todas las controversias o litigios en que este sea parte sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales. Quinta, que con apoyo a lo que prevé el numeral veintisiete de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer debe funcionar mediante comisiones. Sexto

que conforme a lo dispuesto con el cuarto párrafo del dispositivo legal referido en último término las comisiones pueden ser permanentes o transitorias con integración preferentemente colegiada para su funcionamiento y desempeño. Séptimo, que en concordancia con los preceptos legales antes citados el artículo dos del reglamento interno para el funcionamiento de las comisiones edilicias del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco aprobado en Sesión de Ayuntamiento celebrada el 22 de septiembre de 2006 establece que las comisiones permanentes o transitorias podrán desempeñarse en forma colegiada o unipersonal. Octavo, que igualmente la norma reglamentaria en último término expuesta señala que las comisiones edilicias transitorias para realizar el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que acuerde al Ayuntamiento tendrán y tienen un objetivo específico. Noveno, que con fundamento a lo que establece el artículo diez y nueve de la Ley de Amparo, las autoridades podrán ser representados en todos los trámites dentro del Juicio de Amparo, en los términos de las disposiciones aplicables, así mismo por medio de oficio podrán acreditar delegados para que hagan promociones, concurren a las audiencias, rindan pruebas y formulen alegatos y promuevan los incidentes de recursos previstos en la Ley de Amparo, el mérito a las consideraciones y fundamentos legales arriba expuestos pongo a consideración del Pleno de este Ayuntamiento las siguientes proposiciones como punto de acuerdo y vuelvo a repetir A) Se instruya a la Síndico de este Ayuntamiento para que interponga el recurso de revisión en contra de la sentencia recaída en el juicio de amparo 1045/2010 etc. Etc. Inciso B) se asigne a la comisión transitoria personal con objetivo específico a un servidor regidor Benito Ramírez Martínez, para el estudio, vigilancia y atención del trámite del juicio de amparo 1045/2010 del Juzgado segundo de Distrito en materia administrativa en el estado de Jalisco inciso siguiente Se autorice a la Síndico para que acredite como delegado de este Ayuntamiento al regidor Benito Ramírez Martínez, para el estudio, vigilancia y atención del asunto antes mencionado ante el juzgado segundo distrito en materia administrativa en el estado de Jalisco Lagos de Moreno Jalisco ocho de julio del 2010, firma de un servidor es cuanto respecto a la lectura de este documento, nada mas que quiero comentar algo aparte verbalmente bueno sí verbalmente en relación a este mismo tema según tengo entendido el primero de julio del 2010 se nos notificó la sentencia de amparo a este Ayuntamiento, pues bien el término de los diez días hábiles que señala la Ley de Ampara para presentar el recurso de revisión en contra de esta sentencia vencía o venció para nosotros Ayuntamiento como autoridad responsable ordenadora el día quince de julio, por otra parte hay un día mas para la síndico de este Ayuntamiento en su carácter de tercero perjudicado que así se le nombra en el amparo para que interponga el recurso de revisión y esto había vencido el diez y seis de julio de este año, sin embargo una cosa curiosa a partir del día diez y seis de julio de este año el juzgado segundo de distrito en materia administrativa igual que los demás juzgados de distrito salieron de vacaciones ahorita están

gozando de un periodo vacacional los juzgado de distrito en la página de Internet de la Judicatura general donde podemos consultar el resumen de los acuerdos tomados en todos los juicios de amparo no se lee otra información diferente a que ya la Síndico de este Ayuntamiento, si mal no recuerdo con fecha 9 de julio presentó el recurso de revisión en contra de esta sentencia, sin embargo, aunque ya en la página de Internet tenemos la noticia de que se interpuso un recurso de revisión por parte de la Síndico de este Ayuntamiento, desconocemos los términos de ese recurso de revisión, sí hubiera sido bien interesante que en esta Sesión de Ayuntamiento la Síndico nos compartiera los términos en que se presentó ese recurso de revisión, porque déjenme decirles que yo tengo un estudio, un análisis y hasta un, un razonamiento planteado por escrito donde veo motivos de defensa de este Ayuntamiento en contra de la sentencia de amparo que fue adversa para nosotros y vuelvo a decir que aparte de todo esto el 23 de julio de este año le presenté a la Síndico de este Ayuntamiento un escrito donde le estoy pidiendo copias simples del escrito del recurso de revisión interpuesto por ella en contra de esta sentencia de amparo que nos es desfavorable, hasta la fecha no se me ha dado respuesta a este escrito y sí me gustaría que en este momento, ya que las propuestas que estoy haciendo, estas tres propuestas deben ser votadas, deben ser puestas a consideración de esta pleno y votadas a favor o en contra como ustedes lo decidan pues sería importante que supiéramos el contenido del recurso de revisión porque sí es de interés personal el que se me nombre como delegado, es decir como persona autorizada de este Ayuntamiento para que en el juicio de amparo yo pueda darle seguimiento a este expediente, puesto que yo fui quien propuso la revocación del acuerdo por el cual designamos mediante otro acuerdo a Luz del Carmen García Gómez como Secretario General y me gustaría Señor Presidente, yo pongo a consideración de este Pleno, antes de pasar a la aprobación o no de estas propuestas que, que se declarara un receso mientras nos traen el escrito de recurso de revisión presentado por la Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, yo creo que lo que usted está solicitando en el inciso A) ya fue cubierto, eso ya está cubierto el recurso de revisión ya, ya fue recibido y podemos poner a consideración sus tres peticiones y con el acuerdo de que terminando la Sesión de Ayuntamiento como usted va a ser quien va a representar que le entregue nuestra Síndico directamente la documentación para continuar con nuestra Sesión.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel Flores Damián, gracias, Señor Presidente, hay que revisar muy bien si se le va a dar representación porque esto es facultad directamente, bueno quien es la representante legal de este Ayuntamiento, sería en este caso la Síndico Municipal y pues sería también si se le da una facultad a alguien mas y alguien que también es miembro de este Ayuntamiento pues sería darle también un carácter de Síndico, un Síndico mas para este Ayuntamiento, entonces yo creo que hay que revisar antes de, de tomar alguna, alguna decisión, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, bien, gracias, Señor Presidente, miren vamos dándole orden a esto, están hablando de documentos que yo de, bueno no los hemos revisado porque como que ya es común que nos puedan sorprender con cosas aquí a la hora de las reuniones y cuando se quieren arreglar las cosas pues se arreglan bien y se arreglan yo creo que decentemente no? Yo creo que antes de la lectura de estos documentos se debió dar lectura a ese documento donde tal parece que no resultó lo que se pretendía no, hay una contestación y yo sí lo invitaría Licenciado Benito a que de ahí deberíamos de partir y partiendo de eso pues nos daríamos cuenta realmente a qué se deben estos documentos, si la Síndico ya mandó un documento, si no lo mandó todo lo que está pidiendo aquí, yo hubiera querido escuchar primero sí, cual fue la respuesta, es un proceso, es un proceso de un juicio y como que ahí se deja una laguna no? Dependiendo de esa respuesta que se dio bueno, sigue lo que está comentando el licenciado Benito que con todo derecho toda razón de él así lo está haciendo y eso es muy respetable pero yo sí quisiera se le hubiera dado lectura a ese documento, yo no lo he leído, por ahí nos entregaron una copia de esa Acta, creo por ahí yo no lo he leído no lo he recogido de la oficina, pero sí hubiera sido muy pertinente darle lectura a eso y ya derivado pues verle no? Porque por lo mismo que está comentando, tal parece que ese documento está dirigido al Presidente Municipal como autoridad ejecutora y a la Síndico y no a nosotros como regidores y yo aquí, bueno no sé si será necedad los juicios son largos y lógicamente si no quedo conforme debo responder o inconformarme o apelar, hay muchas figuras no?, pero bueno aquí quien tenga ganas de seguirle que le sigan no? Y yo en lo particular si ya hubo una sentencia o una resolución a ese amparo pues yo creo que ya hay una razón de una instancia superior o una instancia que está para eso y seguir en pleito bueno, yo pienso que ahí que lo siga el que tenga ganas y yo en lo particular yo diría vamos dándole vuelta a la hoja, vamos poniéndonos a trabajar y el que quiera seguirle muy respetable sí?, es todo Señor Presidente

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con su venia, precisamente el hecho de sacar este tema en la Sesión de Ayuntamiento de manera formal mediante una propuesta por escrito es con la finalidad de que la Síndico de este Ayuntamiento como representante legal de todos nosotros, nos informe qué se está haciendo para defender los intereses ya no de que cada uno de nosotros en particular si no de una decisión del órgano de gobierno que administra el municipio, entonces ella no tiene porqué quedar bien conmigo, no tiene porqué quedar bien con cualquiera de los compañeros otros regidores, tiene que quedar bien con el municipio, nosotros administramos el municipio, luego hay

que tener conocimiento de si verdaderamente los intereses del municipio se están defendiendo en la forma debida, hasta ahora, bueno aquí en el Pleno de este Ayuntamiento no se nos ha dicho qué está pasando con este Juicio de Amparo y yo he tenido necesidad de estar preguntando y estar pidiendo copias de todo porque no se nos han entregado, perdón por el manotazo, discúlpenme, perdón, nada mas entonces, entonces por esa razón es mi incomodidad porque siento que no nos están tratando con respeto y que las decisiones, algunas decisiones muy importantes se están tomando a espaldas a escondidas de nosotros, entonces yo quiero que aquí la Síndico Municipal nos, primero nos diga en qué términos fue elaborado ese escrito que se llama Recurso de Revisión en contra de esta sentencia, porque el Juicio de Amparo no termina en la primera instancia que es la sentencia dictada por el Juez de Distrito, sino que hay una segunda instancia que se tramita ante un Tribunal Colegiado de Circuito en materia Administrativa que hagan de cuenta ustedes que es el que revisa una especie de apelación y por lo tanto a mí me interesa sobremanera conocer el contenido de esa entre comillas apelación, es el recurso de revisión porque si hay manera todavía de defender mayormente los intereses del municipio yo quiero participar en ello, yo tengo ya un escrito elaborado de diez hojas que en donde estoy argumentando situaciones tal vez distintas a las que la propia Síndico pudo haber presentado en su escrito de recurso de revisión yo estoy pidiendo en ese escrito por ejemplo que se declare que ese juicio de amparo fue improcedente y estoy haciendo valer una serie de tesis de Jurisprudencia para que obtengamos, para que se revoque la sentencia favorable de Luz del Carmen y se nos de la razón a nosotros, entonces yo quiero tener una, un conocimiento directo de ese asunto y por esa razón estoy pidiendo no que se me nombre como dijo el compañero Gonzalo, como otro Síndico, no, no, no, que se me designe como comisionado transitorio unipersonal, que se me asigne esa comisión unipersonal o si ustedes quieren la podemos hacer colegiada, yo me propongo en forma personal, pero yo tener la posibilidad una vez que sea designado como comisionado de este Pleno del Ayuntamiento que la Síndico en el Juicio de Amparo ante el Juez de distrito y ante el Tribunal Colegiado de Circuito me dé el nombramiento de Delegado, de autorizado para ver el expediente eso es, simple y sencillamente entonces no creo que haya ningún problema y si ya se interpuso el recurso de revisión como dice el y ya lo ví en la página de Internet pero lo desconozco en qué términos fue elaborado pues sí me gustaría que en este momento se nos diera por lo menos una lectura resumida para saber a que vamos a atenernos, porque bueno en materia jurídica uno puede tener distintos criterios y mi criterio yo lo estampé en ese documentos que si me gustaría, si ya no lo puedo presentar a manera de agravios en el recurso de revisión, sí me gustaría presentarlo como alegatos, al momento de que se resuelva esta revisión por parte del Tribunal Colegiado de Circuito. Entonces compañeros este pues insisto que se nos diga en qué términos está el recurso de revisión y enseguida

que se dé, se ponga a consideración del Pleno la aprobación o no de estas propuestas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, mencionábamos dentro de sus tres puntos de acuerdo que se presentan el día de hoy, voy así como está su petición, voy a ponerla a la consideración si el Pleno aprueba sus peticiones pues va a tener acceso a toda esa información, porque va a ser totalmente difícil que en este momento pues se nos entregue un resumen de no se cuantas hojas pues va a ser difícil, primero se tendría que elaborar el resumen, entonces lo voy a ponerlo a consideración la propuesta que presenta el Licenciado y regidor Benito Ramírez en el inciso a), inciso b) y el inciso d), los que estén, menciono a),b) y d) porque así está escrito en el documento que tengo en mis manos, los que estén por la afirmativa de esta petición que hace el regidor Benito Ramírez, favor de manifestarlo?. De las tres inciso a, inciso b e inciso d, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por once votos a favor, quienes estén en contra y cuatro, cinco abstenciones, el regidor Oscar Israel, la Secretaria General, el regidor Gonzalo González, el regidor Ezequiel Padilla y su servidor el Presidente Municipal, ya lo mencioné la Secretaria General y Síndico del Ayuntamiento.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, Licenciado Benito, usted no recuerdo las fechas exactas, pero les hice llegar a todos ustedes esta la copia de los, del expediente de este juicio de amparo y no sé si lo recuerde creo que me parece que si lo haya recibido y por otro lado su petición acerca de las copias del recurso de revisión, aquí tengo un oficio de recibido en su oficina, para que por favor ahí lo cheque a ver si le llegó o no le llegó y si le di respuesta a su petición es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, entonces está completo regidor Benito Ramírez

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solamente para aclarar que hasta el momento en que bajé a esta Sesión de Ayuntamiento no se me había dado respuesta a este oficio donde estoy pidiendo el escrito de recurso de revisión y por otra parte, cierto que me había entregado también un legajo de copias simples de lo que constaba el expediente en aquella fecha que hice mi petición en este Pleno del Ayuntamiento, pero también me gustaría recordarle compañera Síndico que me faltó que me entregara unos anexos, por ahí unas copias, unos oficios que le insistí me los diera a conocer y pues hasta la fecha no los he recibido entonces mi legajo de papeles no fue entregado completo nada mas era esa aclaración digo también no quiero quedar yo como, me defiendo vamos a decirlo así porque no quiero quedar mal yo como que estoy omitiendo, estoy este ocultando alguna información, es cuanto Señor.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor entonces nos estaba pidiendo documentos que ya le habían sido

entregados, pero bueno, vámonos al siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz, la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, sí es el

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí ya en asunto de informe de comisiones, tiene el uso de la voz el regidor Ezequiel Padilla, Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla sí muy buenas tardes, el informe de comisiones en base a desarrollo rural por la petición del Ingeniero Federico Mojica, director de desarrollo rural acerca de ratificar el acuerdo autorizado, le voy a dar lectura a lo que nos reunimos en la comisión, con fecha de 23 de julio del 2010 encontrándose reunidos los integrantes de las comisiones de Hacienda Pública, Desarrollo Urbano y Desarrollo Rural en la Sala Rita Pérez, de la Presidencia Municipal se procedió a tomar la lista de asistencia con los hechos que en lo anterior nos abocamos a desahogar los dos puntos en el Orden del Día, respecto a las solicitudes presentadas por el Director de desarrollo rural del Ayuntamiento y turnadas para su estudio en estas comisiones, en las que solicita se aplique la cuota mínima vigente para el pago de impuestos de transmisión de derechos patrimoniales en la dirección de catastro a las personas que se han propietarios de predios rústicos en la colonia agrícola denominada San Cristóbal cuyos integrantes recibieron escrituras en julio del 2008, por parte del gobierno Estatal y Municipal y que se registraron el registro Público de la Propiedad y de comercio haciendo hincapié que la cuota mínima fijada para este ejercicio asciende a la cantidad de \$ 107.00 (Ciento siete pesos 00/100, M.N.), lo cual se ratifica, ya que este cobro es por el concepto de registro de título mas la cantidad de \$57.00 (Cincuenta y siete pesos 00/100, M.N.) por concepto de apertura de cuenta y \$ 54.00 (Cincuenta y cuatro peso 00/100, M.N.) del costo del formato que todo esto conforma un total de \$ 218.00 (Doscientos diez y ocho pesos 00/100, M.N.), el segundo punto es de igual manera la solicitud de la compañera regidora María de los Angeles Estrada Muñiz, para ratificar el décimo primer punto del Orden del Día del Acta número 38 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de Febrero del 2008, en la que el entonces Presidente de la Confederación Nacional Campesina José Brizuela López solicitó se aplicara la cuota mínima en la apertura de cuentas catastrales, únicamente de aquellos predios que se desincorporen del régimen ejidal a propiedad privada, amparados bajo los títulos de propiedad expedidos por el registro agrario nacional, les recuerdo que en esta consulta estuvo el Tesorero el C.P. José Luz Contreras Zermeño, dando su aval, las anteriores solicitudes para aplicarse durante el ejercicio fiscal, se están solicitando para que se apliquen en el 2010-2011y 2012, recuerden que este es un acuerdo que cada año o cada administración se vuelve a ratificar, esto sería, quedaría en esta cuota, de que esta comunidad pagaría \$ 218.00 (Doscientos diez y ocho pesos 00/100, M.N.) en total, lo ponemos a

consideración y si el Presidente lo pone a consideración para, para después de haber sido revisado ponemos a su consideración para si se aprueba o no se aprueba, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias, regidor esta propuesta que nos trae usted el día de hoy es algo que se había aprobado en la Administración anterior, si me tocó, me tocó gestionarlo y sí se aprobó como la cuota mínima dentro de la apertura de cuenta y los otros pagos y si asciende en este momento a los \$ 218.00 (Doscientos diez y ocho pesos 00/100, M.N.), voy a poner a su consideración este informe de comisiones para la aprobación del mismo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por doce votos a favor y tenemos la ausencia de cuatro regidores, regidor Oscar Israel, regidor Joel Razura, la maestra Lourdes Olvera Banda y el regidor Magdaleno Torres, continúa con el uso de la voz el regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, ya que estamos en informe de comisiones para informar en la reunión que tuvimos el día 20 de julio en la Sala Rita Pérez, a las 11:00 de la mañana la Comisión de Ecología en la cual estuvimos presentes la mayoría y algunos invitados como Protección Civil, aseo público, estamos simplemente informando sobre las actividades realizadas hasta esta fecha en la cual voy a empezar a leer los puntos que se trataron y que son los avances en lo que es la dirección de Ecología, el primer punto es se llevaron a cabo cuatro avisos de comisión de inspección a empresas diferentes se han atendido 606 (seiscientos seis) reportes recibidos en esta oficina, ya sea de podas, talas, basura, granjas, se han levantado (once) multas por distintas faltas a Rastro Márquez y a Kentucky, se han dejado veintiseis avisos o amonestaciones, se han asistido a diversos cursos de capacitación para el personal que labora en el departamento por parte de CEFOFOI y el CEA, se asistió al arranque del programa pro-aire, se han impartido pláticas ambientales a Jardines de Niños de la ciudad, coordinación con el Tecnológico para pláticas dentro de la certificación del Tecnológico dictamen de solicitud del Ministerio Público de derrame de gasolina en las cercanías del 18 de marzo, se llevó a cabo el festejo del Día Mundial del Medio Ambiente, donación de árboles en cada una de las visitas los lunes a las comunidades y colonias, inspecciones para extracciones geológicas, fumigación a solicitud de los vecinos de la colonia La Aurora, la reunión con aseo público fue para ver y tratar el punto de descacharrización y también el manejo de llantas con Semades, que también estuvo presente se muestran algunas evidencias también que tenemos ahí fotografías en ese mismo día se presentaron las fotografías, aquí nada mas hacerles ver que el manejo de llantas se está por hacer un convenio con Cemex para tener un centro de acopio de las mismas y ellos las reciclarán, esto es lo que se trató en el informe, en la comisión de Ecología, por mi parte es todo, una última, bueno esto en asuntos generales, verdad?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias regidor por su informe, es amplio, lo felicito, continuamos en Informe de Comisiones, tiene el uso de la voz

Intervención de la ciudadana regidora Gabriela Navarrete, gracias, buenas tardes, con fecha 21 de julio, se le hizo llegar a usted Señor Presidente un oficio dirigido de Archivo Histórico de Mario Gómez, en donde se le pide apoyo para, para una base para colocar el monumento de Luis Moreno, el cual incluye una base no sé si quiera que le dé lectura al Oficio.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, lo tengo, lo tengo conmigo, está para presentarse en la siguiente Sesión de Ayuntamiento,

Intervención de la ciudadana regidora Gabriela Navarrete, entonces, lo dejamos pendiente? O lo leo y lo ponemos a consideración?.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si es informe de la Comisión, si ya se revisó en la Comisión, háganos favor y dele lectura. Tiene el uso de la voz la regidora.

Intervención de la ciudadana Gabriela Navarrete, no, no se ha revisado en la Comisión.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno la propuesta que, si nos hace favor le da lectura, lo podemos mandar a comisiones y proponerlo en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, nada mas sí para conocerlo por favor, tiene el uso de la voz la regidora

Intervención de la regidora Gabriela Navarrete, sí bien, los directivos de la Comisión Municipal del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana de la Honorable Junta Patriótica Pedro Moreno, los Directivos del Archivo Histórico Municipal y de las Festividades Cívicas solicitamos atentamente se ponga a consideración al Ayuntamiento en su próxima Sesión la autorización de los gastos por \$ 104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100, M.N.) en que fueron presupuestadas las obras por el departamento de proyectos de Obras Públicas Municipales para hacer posible la construcción, previo aval del INAH de la base en el Jardín de Zaragoza donde se colocará la escultura de 2.35 Mts. En bronce del niño héroe Insurgente Luis Moreno Pérez, financiado con \$ 280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100, M.N.) por el Gobierno del Estado de Jalisco que aportó el 50% y Don Rubén Pérez Gutiérrez descendiente de Doña Rita Pérez de Moreno que generosamente contribuyó a pagar el resto del costo de la escultura, el proyecto de la base para el monumento incluye la placa de bronce de 1.20 Mts. Por 60 que llevará la siguiente inscripción propuesta: Gobierno del Estado de Jalisco H. Ayuntamiento Constitucional 2010- 2012, Don. Rubén Pérez Gutiérrez, descendiente de la Heroína Rita Pérez, 2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, al niño Héroe Insurgente Luis Moreno Pérez, 1803-1817, Plazuela del Molino Luis Moreno Pérez, Lagos de Moreno, Jalisco, Septiembre 13 del 2010, eso se contempla develar el día 13 de

septiembre en el marco de los eventos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana., exacto este fue dirigido a usted el día 21 de julio de 2010 y por eso me atreví a traerlo y a presentarlo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, no además está en todo su derecho regidora

Intervención de la ciudadana Regidora Gabriela Navarrete, porque sí debería estar incluido aquí en la Orden del Día.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, no hay, ningún problema, voy a poner a su consideración, voy a poner a su consideración la para antes

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, efectivamente se ha hecho un trabajo en campo, hemos estado trabajando junto con, con la Junta Patriótica, con el Archivo Histórico, con la gente de Eventos Cívicos y el monumento a Luis Moreno, pues ya pronto va a estar, pero necesita una base, una base digna, habíamos comentado en ese momento de hacerlo con materiales de la región entonces pues es importante aquél lugar donde él estaba, es regresarlo al lugar original, pero con una base digna, verdad es también de lo, parte de lo que mi compañera regidora estamos proponiendo también, gracias,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, regidor, aquí lo que nos están presentando es para la construcción de la base, voy a poner a su consideración si este informe y esta petición que se está haciendo por parte de la regidora Gabriela Navarrete se mande a revisión a comisiones y la comisión nos dictamine para poder meterlo al Orden del Día de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, para antes

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, yo creo que sería adecuado ver si se aprueba de una vez esta cantidad por los tiempos, no sabemos cuando vaya a ser la próxima Sesión de Ayuntamiento y aquí se habla de que el 13 de Septiembre se pretende develar la, este monumento y no sé si sea en quince días en veintidós días la próxima Sesión mientras también se va a Comisiones, aparte de todo, toda esta información que trae la regidora ya ha sido analizada, ya ha sido estudiada constantemente por la gente que está viendo los festejos del Bicentenario, entonces sí yo consideraría si de una vez se pone a aprobación el recurso que se ocupa para esta base, gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias, Señor Presidente, miren si, si es una excepción va, porque si no, vamos a meter por sistema asuntos generales y en generales, yo creo que como principio debemos establecer de que nada debe someterse a votación para su aprobación sino todo aquello que venga en el Orden del Día o aquello que ya se haya sido mandado a Comisiones y

regresado aquí, en esta ocasión si lo manejamos como excepción por la premura del tiempo y porque esta reunión se tardó en realizarse pues yo, yo estaría de acuerdo, pero yo creo que no, que no fuera esto pues el motivo para que en las reuniones próximas en generales integremos x asunto y queramos que se sometán para su aprobación.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor yo también estaría de acuerdo.

Intervención de la ciudadana regidora Gabriela Navarrete, perdón maestro pero no son asuntos generales, es informe de comisiones y ese se mandó con fecha 21 de julio, igual que el otro que también se le dio lectura, pero también es importante que se le de seguimiento por lo mismo que dice Carlos, o sea tenemos ya el tiempo encima entonces si nos esperamos para la próxima Sesión para que se apruebe, está muy apretado.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidora

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí está correcto regidora únicamente yo quería dejar en claro por lo que usted comentó que no había sido mandado a comisiones y no quiero que al rato esto sea motivo para que a través de generales tomando como eje este asunto, se quiera meter todo, esa es la cuestión nada mas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, lo voy a poner a su consideración la propuesta para la construcción de la base de este importante monumento y para que sea construido a partir si es posible de la próxima semana, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por catorce votos, quince votos y la ausencia del regidor Oscar Israel, continuamos en Informe de Comisiones.

Intervención de la ciudadana regidora Gabriela Navarrete. Gracias, es otro punto, pero también de Archivo Histórico, dice: el martes trece de julio a las diez de la mañana nos juntamos algunos regidores miembros de las comisiones de Archivo Histórico Cultura y fomento Cívico para ver el punto ocho de la Sesión número diez y seis con fecha diez de julio del presente año en donde se analizó la propuesta enviada al Ayuntamiento por la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística capítulo Altos de Jalisco con sede en esta ciudad, proponiéndose Institucionalice el uso de la Bandera entregada en obsequio por la referida agrupación cultural quien expone en su argumentación en un oficio dirigido a la Autoridad Municipal lo siguiente: Lagos de Moreno Jalisco 8 de junio del 2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, Bandera Lagos, entregamos a Lagos como un obsequio la propuesta de Bandera a nombre de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística Capítulo Los Altos, con sede en esta ciudad de la Asociación de Alcaldes para el Quinto Centenario con sede en Madrid España y en generosa donación también de Madrid, España, estuvimos en la

comisión y se llegó al acuerdo de que se acepta la generosa donación de la Bandera propuesta por la Benemérita Sociedad de la Geografía y Estadística, Capítulo Altos de Jalisco, con sede en esta ciudad, misma que será integrada como la segunda Bandera diseñada para representar a Lagos de Moreno, junto con la avalada por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno en 1987, porque el Director de Archivo Histórico Mario Gómez, nos comentó que ya existe una Bandera Lagos de Moreno avalada por el Ayuntamiento en 1987, similar a la de hoy con el Escudo de Armas de la ciudad en el cuartel del Centro.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias por el informe.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, efectivamente esto es un obsequio que nos están aportando las personas de esta sociedad, pues es así lo estamos recibiendo no? como un obsequio al Ayuntamiento, nos reunimos en comisión e igual pues hemos también platicado que vamos a tener una reunión la comisión con la gente, los estudiosos de la materia, la gente de la junta Patriótica para reunir los elementos y conformar una Bandera, pero ya con todos los elementos que debe de tener de acuerdo a la historia porque son muchos elementos importantes porque no hay, entonces han sido banderas diferentes, entonces si, yo creo que hace falta sentar ya el precedente de la Bandera Oficial de Lagos de Moreno, no?, en ese sentido, pero bueno, eso ya lo vamos a hacer en los trabajos de comisión, ahorita se recibe como un regalo de esta Sociedad.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno después de que fue revisado en la comisión, voy a poner a la consideración de ustedes si se acepta esta Bandera que otorgan al Municipio de Lagos de Moreno, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por quince votos a favor, con la ausencia del regidor Oscar Israel Flores Damián, continuamos en Informe de Comisiones.

Intervención de la ciudadana regidora María Elena Gómez Lara, gracias, Señor Presidente, para comentarles asistí el día 20 y 21 de julio a la ciudad de Guadalajara, por convocatoria de la Diputada Claudia Esther Rodríguez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y dio a conocer presentó la iniciativa de Ley Estatal para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas con el objetivo de afrontar de forma integral para prevención, protección y reparación del daño y reinserción en la sociedad de las víctimas, Así como también la persecución y sanción de los responsables de este delito, es todo, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, muchas gracias, Regidora. Entonces está bien justificada su falta a la Sesión anterior, muchas gracias por su informe, continuamos en Informe de Comisiones. Si no hay mas Informe de comisiones pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente.

DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, muchas gracias, Señor Presidente, nada mas para darle lectura a un oficio en la cual se está proponiendo por parte del Ingeniero Federico Mojica Martínez, director de Desarrollo Rural Municipal, a la comisión de promoción y fomento agropecuario del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, voy a dar lectura para saber mas o menos lo que es el proyecto que nos está presentando, por este medio les envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para enviarles a cada uno de ustedes un proyecto integral de apoyo a productores agropecuarios de bajos ingresos 2010, con un costo de \$ 840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100, M.N.), que se considerarán con recursos propios del H. Ayuntamiento en donde se tratarán cinco puntos, mejora de tu hato ganadero dos por uno, mejora de tu hato lechero, agricultor con tractor, tecnificación del riego, desinfección de semillas criollas, lo anterior con la finalidad de su conocimiento y consideración a fin de contemplar la asignación de recursos para el financiamiento de este proyecto de ser posible en este año o en su caso para el ejercicio 2011, sin mas por el momento se despide el Ingeniero Federico Mojica, esto mas que nada es un proyecto que ayudaría a productores de bajos ingresos y que tendría que enviarse a comisiones para su revisión y después de su revisión un análisis profundo sobre de esta situación que puede ser interesante, ya la empezamos a ver sería bueno que la comisión le diera el último y el análisis profundo. Muchas gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en esta petición que se presenta en asuntos generales, voy a poner a su consideración si están de acuerdo que se mande a la Comisión de Desarrollo Rural y se mande a la Comisión de Hacienda, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por quince votos a favor y la ausencia del regidor Oscar Israel, continuamos en asuntos generales.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, en un ánimo de concordia y nosotros como Ayuntamiento debemos de ser mediadores para el correcto desempeño de lo que ahorita ha sucedido dentro de las fiestas de agosto, somos responsables porque somos las Autoridades de que estas fiestas salgan bien, tenemos ya organizadores que están realizando las mismas, yo recibí en mi fracción recibimos un documento que no se si muchos de ustedes lo tengan y le voy a dar lectura al mismo. Va dirigido al H. Ayuntamiento en Pleno, Presente, por este conducto les solicitamos a ustedes tengan a bien meter en Asuntos Generales la presente solicitud en donde se solicita la cancelación del estacionamiento de la Asociación Ganadera por motivos que a

continuación se expone: 1.- En Primer lugar le hacemos de su conocimiento que por declaraciones del Presidente de la Asociación Ganadera local ha manifestado que no tiene documento alguno que lo acredite que el Ayuntamiento le ha otorgado en comodato el bien inmueble que actualmente tiene en posesión, número 2.- Actualmente se había firmado un acuerdo en este sentido de que se iba a respetar dicho espacio, siempre y cuando respetara el convenio a los suscritos, hecho que no realizó ya que su concesionario al estacionamiento está cobrando en forma indebida a los grupos musicales, tales y como lo demostramos con el recibo oficial número 251 de fecha 23 de julio del año en curso, además se encuentra usando documentación oficial sin ninguna autorización por parte de los empresarios de la feria 2010, 3.- El recibo antes mencionado lo firma como coordinador de la feria Jorge Alberto Ramírez, persona que no se le ha otorgado dicho nombramiento, por consecuencia de ello, se encuentra usurpando funciones y cargos que no le corresponden y que son únicamente de la empresa concesionada de dichos festejos. 4.- Tomando en cuenta de que los eventos culturales y deportivos programados en el programa de la feria ascienden a cantidades mayores a los \$ 186,000.00 (Ciento Ochenta y seis mil pesos 00/100, M.N.) que se depositaron en Hacienda Municipal y los eventos que no tienen presupuesto son moto cross, natación y Skatos y para apoyar a los organizadores se necesita la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100, M.N.). 5.- Es de conocimiento de la ciudadanía de que la Asociación Ganadera no organizó ningún evento, ya que los eventos que se encuentran programados en dicha área han sido organizados y coordinados por suscritos y dicha concesión la tienen los señores Raúl Márquez Muñoz y Juan Alberto Márquez Reynoso, mismos que han realizado un gran esfuerzo para la realización de sus eventos y sin presupuesto alguno. 6.- Las condiciones que realizó dicha Asociación Ganadera fue estacionamiento, restaurante La Laja, y el Restaurante Carnes Don Ramón, obteniendo ingresos considerables y que los mismos sí fueran aplicados al empresario se harían eventos de mayor calidad y gratuitos para la ciudadanía. 7. Así mismo por el estacionamiento de la ganadera se está introduciendo productos no concesionados al empresario, ya que esto puede ser motivo de cancelación de la concesión que se tiene con Tecate y Tequila San Matías, aunado a que no se tiene control de ingreso de dichas bebidas Alcohólicas, así mismo que se nos entreguen las naves para realizar una exhibición ganadera y agroindustrial. 8.-Le solicitamos a este H. Cabildo tome en cuenta nuestra solicitud para que sea de forma inmediata revocada la concesión y el estacionamiento a la Asociación Ganadera y que pase a mano de los suscritos para complemento de los gastos de los eventos culturales y deportivos, atentamente firman David Santoyo y Lic. José Alejandro Velazco Padilla, yo considero que nosotros como Autoridades tenemos de alguna manera que garantizar que estas situaciones que se están dando que las personas que firmaron convenios no le afecten a la ciudadanía, aquí yo estoy viendo que no se están cumpliendo convenios, estoy viendo que siguen los

problemas, estoy viendo que esto la feria ya empezó y estoy viendo que al final de cuentas siguen las pugnas internas y quien está pagando los platos rotos es la ciudadanía, es Lagos de Moreno, entonces este sí quiero mencionar que debemos de ponernos todos las pilas y darle una solución a esto aquí yo lo noto que no se cumplen convenios que siguen los problemas y al final de cuentas Lagos de Moreno está pagando las cosas ahorita ya tenemos ya una feria caminando ya organizadores también y todo, los que hayan quedado pero ya están ahí, yo lo veo como autoridad en ese sentido pero creo que sí como dije al principio en un ánimo de concordia y de ser mediadores para que las cosas salgan bien, pues leo este documentos firmado por estas personas David Santoyo y José Alejandro Velazco Padilla, gracias. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López atender eso, porque yo, yo dividiría aquí estas peticiones en dos vertientes una incumplimiento de acuerdos y la otra quiero mas y en incumplimiento de acuerdos voy que la comisión, voy que la comisión debe atender y dirimir esas situaciones de diferencias o incumplimientos la comisión y el quiero mas, yo le dije hace unos días, sí es tema a tratar en su momento y tenemos que tratarlo pero yo creo que a estas alturas del partido yo creo que no, el incumplimiento yo voy de acuerdo, sí sería bueno que la comisión lógicamente encabezada por el Presidente Municipal se avocara a atender esas situaciones que se están dando, precisamente para no perjudicar los intereses de la población, pero lo otro, el quiero mas yo creo que ya se firmó un convenio, hay convenios firmados y yo creo que el Ayuntamiento no debe andar bailando esa danza.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias, regidor. Tiene el uso de la voz la regidora presidenta de la comisión de espectáculos.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Señor Presidente, propongo a los demás integrantes de la comisión que nos reunamos lo antes posible y revisemos este asunto, yo creo que no hay ningún problema, este en poder citar tanto a la asociación como a los empresarios y en coordinación con la contralora quien está atendiendo directamente cualquier controversia por parte del Ayuntamiento, podemos resolverlo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí tiene razón pues reúnanse los de la comisión platiquen con ambas partes, la realidad es que si ellos hicieron un convenio entre los dos pues sí en este momento por solidaridad, sí debemos preocuparnos que los eventos salgan bien, nos tocó desgraciadamente el arranque mal, digo mal porque algunos nos silvaron, no nos fue bien en este arranque, hay justificaciones que era, que fue la lluvia hay también obligaciones que el escenario se debió haber puesto cuando menos un día antes, pero bueno la feria va caminando, he visto buena asistencia, hemos estados acudiendo todos a abonarle a que haya asistencia en la feria, que se vea que se vea que el interés es que tengamos, tengamos y yo espero una de las

mejores ferias, ferias de Lagos, pero aquí tenemos que abonarle todos, el día de hoy en este momento en una estación de radio estuvo Alejandro Velazco y él se deslinda y él dice el único responsable si sale bien o no sale bien la feria es el Presidente Municipal, entonces con ese tipo de actitud yo creo que debe de rectificar sus declaraciones, nada mas lo quiero comentar aquí en el Pleno de este Ayuntamiento, sucedió hace un momento y lo tengo grabado. Pues ponemos les encargamos a los integrantes de la Comisión para que le den, yo creo que debería ser saliendo de esta reunión, váyanse a comer a la feria, invítenlos a ambas partes y pues resuélvanlo.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, a la mejor yo como empresario haría las mismas declaraciones si me estuvieran poniendo todas las trabas que están poniendo pero yo creo que no es tema, aquí están solicitando que se les quite esa parte obviamente pues para que esa área tenga pues también mas gente y que esté visitando algunas exposiciones que ahí se tengan, yo creo que sí es adecuado lo que menciona la regidora Ángeles, que la Comisión, no sé si sea la comisión de espectáculos o que aquí se haga una especie de comisión de vigilancia para que esté revisando estas situaciones que se están dando constantemente en las instalaciones de la feria, bueno y que se hable con las personas que están a cargo del estacionamiento de la ganadera para que el Comité organizador pueda tener a dos de sus personas, junto con ellos revisando la entrada para que no esté ingresando alcohol, bebidas embriagantes de otro tipo que no sean las que están concesionadas a la mejor de esa manera evitamos un problema entre esa persona del estacionamiento y los del comité organizador y esto continúa trabajando bien, igual a la mejor decirle a la Asociación Ganadera pues que aporten algo como quedaron en el convenio, que participen que apoyen en vez de estar trabando las cosas, pero sí nada mas que se defina si la comisión de espectáculos o una comisión que se designe aquí de vigilancia pueda platicar y ser intermediario para que la situación continúe de la mejor manera.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, bueno yo mencioné la comisión de espectáculos porque son a los que les corresponde pues los eventos que se tienen en este momento, yo platicué hace dos días con David y con el Lic. Zapata y les hice la sugerencia que colocaran una manta al interior de cada uno de los ingresos que mencione se prohíbe ingresar con bebidas alcohólicas y con alimentos, con eso para que no sea una medida totalmente drástica, que el ciudadano sienta que lo están afectando, si existe un aviso de prohibición pues estamos seguros que va a ingresar lo menos posible, no sé si lo habrán hecho, sí lo platicamos y bueno pues todos tenemos el interés que la feria salga bien, si, si no sale bien sé que nos va a afectar a todos, principalmente le afecta al Presidente, pero tenemos el ánimo de que esto va a salir bien, tenemos la buena voluntad de sumarnos a resolver si hay un problema y vamos

resolviéndolo que vaya la comisión de espectáculos y yo me sumo también con ustedes a ir a platicar.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura, yo, Presidente, yo también me sumo a la comisión, no sé si otros regidores quieran ir para que salga una, hay un intermediario, porque ya el tema ya está muy, muy caliente desgraciadamente y cualquier chispita va a ser una bomba de tiempo y la gente es la que la lleva por la organización de la feria, yo también me sumo.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, sí yo quiero también que se me tome en cuenta para esta comisión porque pues formo parte de la comisión de turismo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, usted es parte de la comisión de espectáculos maestra?

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, efectivamente lo que estaban ahorita comentando, yo considero que deberá de ser la comisión de espectáculos y los que gusten sumarse a ella yo creo que es bueno yo creo que es lo correcto porque es su actividad concreta y los que gusten sumarse a la misma no?.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren no sé si el regidor Salvador García sea parte de la comisión si no, por él presentó esta inquietud preocupado porque las fiestas se terminen bien, yo propongo que también, también el regidor Salvador García se sume a esta comisión. Continuamos con asuntos generales.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente. Solamente quiero agregar lo siguiente, los señores empresarios cumplieron prácticamente con todas las obligaciones que les establecimos aquí pues casi, casi forzosamente, ellos mostraban disposición a aceptar acuerdos que financieramente les eran perjudiciales, ellos mostraban disposición a tener un diálogo un acuerdo, una negociación con la Asociación ganadera, con Careintra, con alguno, algunas agrupaciones representativas de nuestro municipio que tradicionalmente habían participado en la feria de nuestra ciudad, sin embargo yo veo que aquí creo que les estamos fallando a ellos, estamos incumpliendoles a ellos porque no les estamos dando todo el apoyo para que el contrato de organización y administración de la feria, este ellos lo puedan ejecutar de la mejor manera, porque bueno si ellos, ellos estuvieron de acuerdo con las cláusulas que nosotros les propusimos pues porqué nosotros ahora les regateamos el apoyo incondicional a la problemática que nos están planteando, yo creo que aquí nosotros como Ayuntamiento tenemos que ponernos de parte de esos empresarios que están arriesgando mucho dinero para que esta feria de Lagos salga lo mejor posible y está saliendo, de hecho estuve presente en algún evento gratuito donde se ha llenado de personas que a lo mejor si les hubieran cobrado el acceso por ejemplo el caso de los Enanitos Toreros, igual gente muy humilde con sus familias, con sus niños no habrían podido ingresar a ese lugar, entonces no

les regateemos el apoyo hasta el apoyo con la fuerza pública, con seguridad pública municipal si es necesario para hacer respetar ese contrato que tienen celebrado con nosotros, yo me pongo la verdad en los pies de estas personas que están arriesgando, que están invirtiendo un billete y que pueden perder, probablemente diga uno en las ferias siempre se gana, quien sabe probablemente sea cierto, sí? probablemente sea un riesgo calculado pero están invirtiendo, sin embargo por el otro lado veo que están escabulléndose para sacar beneficios indebidos, yo sí, Señor Presidente Municipal le voy a pedir que así como se firman los compromisos que así como se celebra un contrato y se firma y se eleva por escrito, pues si nosotros este empeñamos la palabra, aparte de la palabra, estampamos la firma en un contrato entonces debemos responderles al cien por ciento, no regatearles nada y ponernos del lado de ellos, a fin de que no haya personas que se aprovechen de una situación para sacar un beneficio que nos les corresponde y que en todo caso les debería corresponder a estos empresarios que arriesgaron su capital y que están sacando la cara por nosotros, por este Ayuntamiento, porque al final del cuentas este Ayuntamiento los designó como comité de feria y si ese comité de feria en un momento dado en represalia dice, saben qué no nos están dando el apoyo que nos merecemos, nos retiramos, con justa razón lo haría, la verdad. Entonces ellos de alguna manera los empresarios que aquí se aprobaron son como una especie vamos a decirlo así de comisionados nuestros, de delegados nuestros, por lo tanto ellos están dando la cara por este Ayuntamiento y si así lo están haciendo pues entonces yo no veo porqué no darles todo el apoyo que nos requieran sin cortapisas es cuanto, Señor Presidente,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias, regidor, alguien mas quiere participar, estamos en asuntos generales

Intervención del ciudadano regidor Carlos Alvarez, gracias, Señor Presidente, queda cerrado el tema, verdad? ok, me voy a permitir leer una carta dirigida prácticamente a todas las fracciones de una persona de nombre Rodolfo López Ibarra, trabajador de aquí del Ayuntamiento, dice por medio de la presente le envío un cordial saludo ocasión que aprovecho para darle a conocer lo siguiente: el día primero de junio del año en curso fui intervenido quirúrgicamente en el Seguro Social por un problema de salud, estuve incapacitado regresando a laborar el día catorce de ese mismo mes al llegar a Sapa-Lagos departamento en el cual laboro actualmente resulta que no pude checar mi entrada en el checador de asistencia, mas tarde me comunico a Oficialía Mayor y me comentan el encargado de los checadores para comentar la situación habla con él, después de tres días y de haberme argumentado que tenía problemas técnicos se me fue informado que en realidad lo que sucedió es que el Licenciado Luis Francisco Espino Ortiz director mayor administrativo dio orden que me suspendieran el checador, además de lo anterior le informo que indebidamente me ha sido retenido mi sueldo de las quincenas quince y treinta de junio, de lo cual considero una violación grave a mi

derecho como trabajador a la vez atenta gravemente a mi economía y bienestar familiar, el pago de las quincenas antes mencionadas ha aparecido en nómina pero desde la primera quincena quince de junio al intentar retirar del cajero me percaté que no fue depositado, acto seguido fui a consultar con el señor Sergio Eduardo Espino Muñoz, de tesorería encargado de nóminas y hacer o hacer el depósito o transferencias el cual me indicó que también recibió la orden del Licenciado Francisco Espino de retenerme el sueldo diciéndome que no sería depositado hasta que me entrevistara con él, acudí a entrevistarme con él, el cual me pidió que le firmara renuncia a mi empleo sin motivo ni queja alguna de mi jefe inmediato director de Sapa-Lagos, a lo cual me negué, fui a checar de nuevo con el señor Sergio para checar lo de mi pago puesto que la condición era que me presentara en la dirección mayor el cual en ese momento habló por teléfono con el oficial mayor, después de hablar me dijo que recibió la orden de no pagarme hasta que firmara los documentos, toda esta situación atenta gravemente en mi derecho, bienestar y economía familiar por lo cual apelo su buena voluntad y autoridad como Presidente Municipal para pedirle me sea depositado inmediatamente el sueldo íntegro de esas dos quincenas que dé la instrucción para que no se repita esta situación en estas próximas quincenas y que sea activado nuevamente en el programa de checado, habíamos comentado ya en algunas ocasiones que se han venido haciendo despidos y cambios de departamento de manera irracional y discriminatoria a algunas personas, pero son muchas situaciones las que a nosotros nos preocupan como regidores porque asisten con nosotros, porque no nomas es esta situación, son bastantes, sabemos que, sabemos que son gentes que no son afines a un partido político y están buscando la manera de, cualquier manera para despedir a todas estas personas que están trabajando sí, que son gente que vive con el sudor de su frente y que les están haciendo esta clase de marrullerías para despedirlos, solicito que a esta persona se estudie su caso y se le reintegre a su puesto, porque aparte de todo aquí nos hemos estado peleando porque no hay recursos para el programa de salud, no hay recursos para la base del monumento a Luis Moreno, no hay recursos para nada, pero sí para pagar una serie de indemnizaciones, de despidos injustificados, que casi casi con este despido si esta persona demanda se paga, no sé a lo mejor los \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100, M.N.) que ocupa la gente de salud o la base de Luis Moreno, porqué?, porque aparte de todo lo despiden cuando está incapacitado, o sea ¿cómo va a ser posible, entonces sí solicito por favor Señor presidente ya se pare toda esta serie de despidos que se están haciendo de manera constante yo no estoy de acuerdo que no se despida al personal, personal que no trabaje pues igual que no, que se vea esa situación en particular pero la gente que está trabajando y laborando constantemente y que está dando resultados pues que le dejen su trabajo, entonces sí pido, se revise este caso en especial y se vean no sé las situaciones legales para, para ver porqué se despide bajo estas condiciones. Gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si con mucho gusto lo reviso y platico con el oficial mayor administrativo pero también lo invito regidor para que lo revisemos juntos y bueno pues si hay alguna injusticia con esta persona corregirla o si hay una justificación que estemos enterados y lo invito a usted porque fue quien presentó esta petición, con mucho gusto, continuamos en asuntos generales. Pues muchas gracias, si no hay, si, si, si, antes de cerrar la Sesión.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, yo nada mas quiero dos cosas, me quedaron, no me quedaron muy en claro referente a lo que yo había dicho aunque ya estamos fuera de, pero sí me gustaría que dejáramos muy en claro la situación en cómo va a quedar Lety o sea Lety va a quedar en lo digo esto, porque ya me pasó en otra situación en los pagos, los boletos que al final de cuentas bueno sí quiero que quede muy en claro Lety va a ser la coordinadora auxiliándose en lo económico en la Licenciada de turismo, le va a pasar las notas a ella, facturas o no sé, porque se va a prestar a que la Licenciada va a querer mandar hacer los vestidos x o y la preparación va a querer meter, yo sí quiero que quede muy en claro que la coordinadora que ha sido Leticia desde hace dos meses, siga ella haciendo su trabajo, su labor para que se vea reflejada en un posible triunfo, nada mas en lo económico, en todo esto va a ser la de relaciones públicas y la licenciada Susana, sí estoy bien.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno ya como usted lo mencionó regidora sí estamos fuera de tiempo ya fue aprobado, lo que fue aprobado en ese acuerdo fue que se van a sentar las tres para planear lo que se va a llevar a cabo y planear los gastos que se van a realizar coordinados por la dirección de turismo, en ningún momento queda esta muchacha fuera ella va a ser la que va a preparar a esta muchacha y va a estar apoyada por relaciones públicas y va a estar apoyada por la Dirección de Turismo.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, e la de relaciones públicas va a estar para el evento del domingo, ya después va a estar la Licenciada Susana en coordinación con ella verdad? porque son dos, dos situaciones, ya la de relaciones públicas nada tiene que ver después del domingo con ellas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, miren, la de relaciones públicas va a participar para que consigan buenos precios para el desayuno, para la comida, para el presente, que se les vaya a otorgar, porqué, porque bueno, si está en ese espacio conoce en qué lugar le dan mejores precios, la intención es que tengamos una buena representante pero sin ningún conflicto, ni un problema, entonces eso fue lo que se acordó, bueno, pues no habiendo mas asunto que tratar les doy las gracias, y provecho para todos.